

JUNTA DEPARTAMENTAL

ROCHA

PERIODO 2020 - 2025



ACTA Nº 31

SESION ORDINARIA

10 DE AGOSTO DEL 2021

JUNTA DEPARTAMENTAL DE ROCHA

ACTA N° 31

Sesión ordinaria del 10 de agosto del 2021

ASISTENCIAS:

Preside el señor Edil José L. Molina, asistiendo además los ediles titulares señores María Inés Rocha, Ma. Luciana Alonzo, Dario Popelka, José Condeza, Hugo Remuñan, Blanca García, José Magalhaes, Pablo Nicodella, Andrés Morales, Mario Núñez, Elma Fuentes, Miguel Sanguinetti, Graciela Techera, Ana C. Caram, Barbara Ferronato, Gustavo Hereo, Estrella Franco, Julio Graña, Eduardo Veiga, Oscar Andrada, Pablo Larrosa, Angel Silva, Federico Amarilla, Diego Rodríguez, Graciela Fonseca y Rafael de León; asisten además los señores Ediles suplentes Wilmar Abreu, Eduardo Trabuco, Fabiana Gómez y Ruben González.

Alternaron los señores ediles suplentes Mauro Amorín, Daniel Fontes, Ruben Sosa, Jaime Piriz, Martín Zelayeta y Julio Casanova.-

Ausente con aviso los señores Ediles Nicolás Fontes, Andres Moreira y Facundo Terra.-

En uso de licencia el señor edil Ricardo Rodríguez.-

-Siendo la hora 19.12' del día diez del mes de agosto del año dos mil veintiuno, da comienzo la sesión.

SEÑOR PRESIDENTE: Señores Ediles, buenas noches para todos, dando comienzo a la sesión del día de hoy, ponemos a aprobación las actas, 29 y 30 de los días 27 de julio y 3 de agosto respectivamente, los que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-(se vota) 29 en 29 Afirmativo.

Para comenzar con la Media Hora Previa, tiene la palabra el Edil Eduardo Trabuco.

SEÑOR EDIL EDUARDO TRABUCO: Buenas noches, muchas gracias señor Presidente, a la Mesa y a los compañeros Ediles. Hoy traemos a este Plenario un tema nada agradable, como lo son las quejas y reclamos sobre el funcionamiento del municipio de La Paloma, que afecta no solo a los vecinos, sino también pensando en la temporada que se avecina y en la calidad de servicio que se requiere brindar a los turistas. En la sesión pasada se escuchó en este recinto reclamos sobre el escueto abastecimiento del Comedor de la Paloma, quejándose de carencias en los insumos, pero no se habló de la mala administración y del mal funcionamiento de mismo, que de acuerdo a los informes recibidos se gastó en carne en un solo día, lo equivalente al consumo de una semana que de ser así se pondría en tela de juicio todos los reclamos aquí realizados. Hablando de mala administración se hace extensiva a otras áreas, como lo son el mal estado de las calles y caminos que no han sido reparados como corresponde, la mala distribución del balasto, el uso de la moto niveladora en pisos que no estaban acondicionados para esa tierra, como por ejemplo en Santa Isabel, que se pasó dicha máquina sin haber llevado el balasto necesario. Todo eso conlleva a un sobre costo para dicho Municipio sin alcanzar los objetivos, a parte del gasto de horas, de máquinas, se suma el desperdicio de material y horas extras de funcionarios que ya tienen su horario completo, a esto se suma el gasto de combustible en camionetas que circulan fuera del horario de función municipal. También debe destacarse la contratación de empresas innecesarias como por ejemplo la del Sr. Di Candia, se puede tomar como crítica a la administración del municipio el hecho de que también se había acordado que en los puestos de feria sobre la Avenida principal de La Paloma serían desarmados en baja temporada, lo que hasta el momento no se ha cumplido. Todos estos temas que son mencionados en forma somera en su conjunto dan la impresión que al municipio de La Paloma, le está costando una vez más, estar a la altura de este tan anhelado objetivo de ser reconocido como balneario e primera y considerando la próxima apertura de frontera, proponemos que dicho tema sea analizado en profundidad, proponiendo que el mismo sea debatido como tema del día de ser posible, el 24 de agosto. Solicito el apoyo del Cuerpo para esto. Otro tema: En este tiempo corto que llevamos en el gobierno y con el esfuerzo de sobre llevar las dificultades producidas por la situación que nos afectó a todos como es la pandemia, nuestra administración viene llevando a cabo obras que han mejorado notoriamente la calidad de vida de sus habitantes, así como nos lo propusimos como objetivo en nuestro programa de Rocha Crece, nos referimos a las obras en marcha como por ejemplo en el Camino de las Sierras como se está arreglando y reemplazando el alcantarillado de postes de madera por otras de hormigón, lo que va a permitir la mejor circulación en dicha zona. En Lascano donde se ha ampliado la red de pluviales pavimentándose 12 cuadras a su alrededor, habiéndose realizado también 40 cuadras de vereda de hormigón en la zona del Estadio y donde próximamente se emprenderá un trabajo similar de vivienda de Mevir 3 y 4, realizando cordón cuenta en Mevir 5 y 6, así como Plaza para este Complejo Habitacional que prestigiará dicha zona. En Castillos se está realizando una reconstrucción hidráulica total de la Cañada de Soba, que va a contar con un paso peatonal y el acondicionamiento de las calles circundantes. En Rocha se están construyendo las veredas en Avenida Agraciada, así como el arreglo en las calles de balasto de la periferia de esta ciudad, estas

obras se están realizando dado de la adquisición de parte de la Intendencia de una moto niveladora, teniendo iguales planes habrá para la Coronilla, 18 de julio y Barra de Chuy. Como se verá el gobierno departamental, más allá de sortear los escollos que se le han presentado ha logrado llegar a todo el Departamento para comenzar a cumplir con las necesidades más urgentes de la población, lo que ha permitido mantener la realidad de su slogan de campaña, de Rocha Crece. Solicito que estas palabras, igual que las primeras pasen a toda la prensa del Departamento y también al Intendente.

SEÑOR PRESIDENTE: Así se hará señor Edil, sobre el primer planteo solicitaba el apoyo del Cuerpo, los que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-(se vota) 17 en 30 Afirmativo.

Tiene la palabra para continuar con la Media Hora Previa, el Edil Julio Casanova.

SEÑOR EDIL JULIO CASANOVA: Buenas noches señor Presidente, un tema corto, es referente a La Paloma, el Concejo de La Paloma, resolvió en fecha 12 de julio del 2021, solicitar al Ejecutivo Departamental el flechado de calles del Balneario con argumentaciones claras dada la necesidad y el crecimiento en el tránsito, ya que en estas calles se está generando complicaciones claras y situaciones de riesgo, se tuvo la previa coordinación con el Director de Tránsito de Rocha, de quien se tiene el apoyo para la propuesta realizada, pero al día de hoy no se cuenta con ningún tipo de respuesta. Agradecemos al Cuerpo, considerar el tema. Otro tema: La pesca artesanal, los pescadores en el Departamento de Rocha, tienen una posición muy importante respecto a la alimentación, a la sustentabilidad de la proteína animal, sin embargo, de más de cuarenta especies se pescan tres o cuatro, a lo sumo, sin estar planificado, sin tener estudios previos de la circulación de las masas o de las bio-masas, como se dice, de las distintas especies, eso hace que se ataquen a diferentes especies en la pescadilla y en la corvina. El Ministerio de Agricultura y Pesca, subsidia al campo anualmente con 35 millones de dólares, la pesca no tiene subsidio teniendo el mismo territorio, un poco mayor todavía que el territorio nacional de tierra. Solicitamos al Cuerpo apoyar una discusión más profunda sobre el tema de la pesca en el Departamento, su desarrollo, el desarrollo de las cadenas de valor, el desarrollo de mucha mano de obra para mujeres desocupadas en este momento, es una posibilidad muy importante la pesca de la anchoíta para el consumo humano, la pesca de distintas podría ser el bonito, llegamos a tener especies que no las tocamos, como la taina como le dicen los brasileros, como le decimos nosotros, la lisa. De todas maneras, el tema de la pesca artesanal tiene que pasar por la Comisión de Producción y Desarrollo y solicito al Cuerpo que mis palabras las envíe a la Dirección.

SEÑOR PRESIDENTE: Muchas gracias señor Edil, el primer planteo entonces sobre el nomenclátor de las calles lo pasamos a la Comisión de Nomenclátor, ese es su primer planteo y el de la pesca a la Comisión de Fomento a la Producción y solicita el apoyo para que sus palabras sean enviadas a la Comisión, los que estén por la afirmativa sírvanse indicarlo.

-(se vota) 30 en 30 Afirmativo.

Para continuar con la Media Hora Previa, tiene la palabra la Edil Luciana Alonso

SEÑORA EDIL LUCIANA ALONZO: Buenas noches, el 25 de julio pasado se conmemoró el 29 aniversario del Día Internacional de la Mujer, Afro latina, Afro caribeña y de la Diáspora, es día se conmemora hace 29 años, desde el año 1992, cuando más de cuatrocientas mujeres afros de América Latina y del Caribe se reunieron en República para hacer visible su lucha, cada 25 de julio se conmemora esta fecha tan especial para miles de mujeres que han sufrido la discriminación, el abuso y la violencia desde tiempos inmemorables, por el simple hecho de ser mujer y negra. En el Departamento de Equidad de la Intendencia Departamental de Rocha se realizó un evento en Casa Bahía, con motivo de conmemorar pero también de visibilizar, sensibilizar, concientizar y reconocer la historicidad este colectivo, así como la vulnerabilidad y desigualdad a la que ha estado

sometido, allí estuvimos junto a otros compañeros, acompañando desde nuestro rol de Ediles tan loable jornada. También participaron el Dr. Alejo Umpierrez, el Alcalde de La Paloma, que nos prestó el local muy amablemente, la Jefa del Departamento de Equidad, la Señora Nelba Inceta, la Senadora Gloria Rodríguez y nuestro referente Afro en Rocha, la señora Angélica Ferreira. También participó en dicho evento las cooperativas de mujeres, elaboración y procesado de pescado artesanal (COMPEA) con degustación de productos elaborados por ellas. Fueron invitadas a participar también dos mujeres afros de Rocha, Patricia Macedo y Silvia Correa. Con motivo de agradecimiento, de este evento sin antecedentes en el departamento de Rocha, me gustaría que mis palabras sean enviadas a los señores diputados del departamento, al Intendente y al Departamento de Equidad. Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Así se hará, para continuar con la Media Hora Previa tiene la palabra la señora Edil María Inés Rocha.

SEÑORA EDIL MARIA INES ROCHA: Buenas noches, muchas gracias señor Presidente, quiero comenzar simplemente con un saludo muy especial, a mi Partido, porque hoy mi Partido está de fiesta, el Partido Nacional está cumpliendo sus 185 años de fundación, porque se es blanco, todo el día, se es blanco, toda la noche, se es blanco siempre, lo decía Wilson y ahora le sumamos el “hay orden de no aflojar”. Así que quería enviar un saludo al Partido Nacional por este nuevo aniversario. Otro tema: sobre actividades programadas por el padrón productivo, al inicio de esta administración se realizaron visitas y talleres con integrantes de grupos padroneros con el objetivo de relevar perspectivas de los beneficiarios, grupos de padroneros respecto al desarrollo de proyectos de padrón productivo a nivel departamental y además proyectas actividades en forma participativa con dichos grupos. Iniciamos con un registro de 250 padroneros en 13 localidades del departamento agrupados en 13 grupos de whats-app. La difusión del programa padrón productivo y sus alcances han permitido que más familias se hayan incorporado y llegado a hoy al número de 450 padroneros en 18 localidades, durante los meses de diciembre 2020 y enero 2021, se trabajó arduamente en la actualización de registros de padroneros a nivel departamental y la confirmación de padroneros que cumplían con los requisitos para lograr exoneraciones de Contribución Inmobiliaria, que se realizaron entrevistas personales, telefónicas en áreas agrarias y sociales se procuró la exoneración para 100 titulares de padrones urbanos. Con el apoyo de ECCOSUR se está adquiriendo maquinaria de uso colectivo para facilitar el trabajo de padroneros de sus huertas, se abastecerá anualmente, se abastecía debimos decir anualmente a 500 familias con semillas de huerta durante este primer semestre 2021, se han entregado aproximadamente 110 kits de semillas de huertas a familias de todo el departamento, la entrega de semillas ha sido muy bien recibidas y valoradas por todos los padroneros por la presentación del kits, como también por la variedad. En 2021, se ha realizado varios talleres en distintas localidades, en este período de gobierno cinco padroneros de la ciudad de Rocha se han integrado a comercializar sus excedentes de producción al Expendio Municipal, también lo han hecho ocho productores familiares y un elaborador de productos envasados, desde UNITEC, la Unidad de Capacitación y Asesoramiento Tecnológico de la Intendencia Departamental de Rocha dependiente de la Dirección de Producción y Desarrollo de la Intendencia de Rocha, se desarrolló un curso on-line, que se llamaba elaboración de conservas de alimentos, totalmente gratuito organizado por el LATU, donde de tres integrantes de padrón productivo lo estuvieron realizando, se capacitó también en el primer semestre del año a 26 personas a través de curso de producción de plantines florales, también debemos decir que los comedores municipales como forma de brindar más espacio y comercialización para los productos familiares del departamento a partir de mayo 2021, se han integrado a comercializar sus productos en la Intendencia Departamental de Rocha para abastecimiento objetivo de fomentar las Ferias

Vecinales, estos espacios son creados con objetivo de fomentar la creación de mercados locales donde se pueda colocar la producción familiar, fortalecer las capacidades de auto gestión y planificación, reconocimiento de la identidad, tradiciones rurales y artesanales, con miras a integrarse a futuros círculos de turismo gastronómico local. Es el informe que queríamos hacerles conocer a todos, es aún más extenso porque hay un montón de cifras que también tienen que ver con las Ferias Vecinales que se van desarrollando y van aumentando, que están previstas y se proyectan la instalación de ferias por ejemplo, en Cebollatí en los próximos meses para ir llegando a los últimos rincones del departamento. Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias a usted señora Edil, para continuar con la Media Hora Previa, tiene la palabra el señor Edil Hugo Remuñan.

SEÑOR EDIL HUGO REMUÑAN: Buenas noches, muchas gracias señor Presidente, buenas noches para todos los compañeros Ediles. Quisiera referirme al corte de los Fresnos en la Plaza Baltasar Brum, conocida popularmente como Ansina, sobre la calle 18 de Julio. Hemos escuchado en algún medio de prensa comentarios, incluso un informe técnico elaborado por algún Edil de la oposición criticando el hecho y proponiendo tal o cual solución alternativa, también que se habría tomado esa medida para hacer un estacionamiento. Como se puede apreciar en las fotos que circularon en las redes sociales y que proporcionó la misma Dirección de Higiene, el estado de deterioro de los árboles era tan grave que impedía su recuperación y significaban un peligro eminente para personas y vehículos. Este ejemplar de árbol tiene muchas ventajas que lo hacen muy apreciado ornamentalmente, pero también es propenso a ser atacado por distintas plagas, hongos de los cuales el más devastador es el Chalara Freaxina, la antracnosis, y los barrenadores de Esmeralda. El hongo catalogado como Chalara Freaxina, está causando una devastación en Europa y Norteamérica ya que una vez infectado un árbol se propaga rápidamente a otros ejemplares de la misma especie. Para evitar estos problemas hay que realizar tareas de prevención regular y tener sumo cuidado con las podas. Recorriendo la mencionada Plaza se puede observar que otros ejemplares se encuentran en situación similar de deterioro. Creemos que el corte mencionado anteriormente fue una medida adecuada enmarcada en una muy buena política de gestión que se viene realizando que viene realizando esta Dirección para la recuperación de los espacios públicos y como se mencionó anteriormente previendo la posibilidad de evitar algún accidente trágico. Queremos agregar que ya se plantaron nuevos ejemplares y el tema del estacionamiento es solo una invención para ganar prensa. Gracias señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias a usted señor Edil, para finalizar la Media Hora Previa tiene la palabra el Edil Gustavo Hereo.

SEÑOR EDIL GUSTAVO HEREO: Gracias Presidente, hoy nos vamos a referir a un tema que ha sido preocupante por algunos vecinos de la ciudad de Chuy más que nada, porque hace un tiempo se han construido unas lombadas, cosa que entendemos que pueden ser necesarias en el lugar donde están ubicadas o por ahí algunos vecinos entienden que son abusivas y que no deberían estar de esa forma, que a veces en menos de 200 metros hay tres lombadas y que eso estaría incidiendo mucho en una vía principal, como es la General Artigas, esto es un tema que preocupa porque llegado la temporada, donde sabemos que el tránsito es bastante fluido puede generar más aglomeraciones en esa vía y ahí se complica mucho porque también están los semáforos en la ANCAP de Chuy, pero no es ahí tanto el problema, sino que lo que nos hace pensar un poco es como están construidas y el otro día en Chuy, con unos vecinos estuvimos charlando si realmente ya estaba terminada la obra y si tenía el fin cometido, porque lo que dicen los que transitan por ahí y transitamos también, que en realidad no es una lombada muy común vista en todo el Departamento y en otros departamentos sino que también algo que tiende a romper la mayoría de los vehículos. Entonces nosotros estamos

haciendo un reclamo más que nada pidiendo al Municipio de Chuy que nos dé información sobre esto, o a Obras de la Intendencia de Obras, a ver si realmente la obra está terminada o está faltando algo, si está faltando algo, bueno se charlaría con los vecinos, se aclararía este tema y esperemos que se solucione pronto, tanto el ascenso como el descenso de la lombada. Eso es bastante preocupante porque también sabemos de todo conocimiento que muchas veces en las noches, la velocidad en esos lugares por diferentes motivos puede generar algún accidente. Lo que vamos a pedir es que se nos informe, el Municipio de Chuy si tiene la información correcta de si está terminada la obra, porque nosotros consideramos que de esa forma que está, no debería funcionar así las lombadas. Y después otro tema que les preocupa a muchos vecinos de Chuy es por qué se están tapando los pozos que están de bitumen con balasto, cosa que primero que nada no dura mucho y segundo no es el tratamiento que debe llevar, eso también nos gustaría que se nos informara si es que no hay material, creo que esto no solo está pasando en Chuy, porque yo lo veo en La Coronilla también lo hacen y lamentablemente sabemos que el balasto en el bitumen no funciona. Por lo menos que en la Dirección de Obras nos envíen la información porque tal vez, o puede ser que el balasto ahora se pone diferente a como se ponía antes y de mejor resultado, yo no lo veo así, veo en realidad que eso es una pérdida de material, pero también una pérdida de personal y de horas trabajadas, pienso que habría que acondicionar como realmente se han hecho los bacheos toda la vida. Gracias Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE. Gracias a usted señor Edil, pasamos a los asuntos de trámite, tiene la palabra el Edil Pablo Larrosa.

SEÑOR EDIL PABLO LARROSA: Buenas noches señor Presidente, es para comunicar un pedido de la Escuela No.96 de Punta del Diablo, que pide para poder participar con relación al Nomenclátor con respecto a esa localidad, si quiere lo arrimamos. Nada más.

SEÑOR PRESIDENTE: Así se hará señor Edil, tiene la palabra el Edil Andrés Morales.

SEÑOR EDIL ANDRES MORALES: Buenas noches, gracias señor Presidente, es para comunicarles que el 12 de agosto se festeja el Día Internacional de la Juventud y por este motivo el Departamento de la Juventud está realizando una actividad en el Paseo Dagoberto Vaz Mendoza desde las 15 horas, será todo regulado por protocolo del Ministerio de Salud Pública, habrá actividades, Mesa Informativa sobre violencia de género, encuestadores de Higiene Ambiental, Mesa Informativa, inclusión y diversidad, Mesa Informativa, sobre Proyecto 2021, emprendedores jóvenes, niños regulada por el Ministerio de Salud Pública. El Domingo 5 se festejará el Día del Niño y será en el Centro Cultural Belarmina B. de Arrarte, todo organizado por el Departamento de la Juventud de la Intendencia. Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias a usted señor Edil, tiene la palabra para tramite la señora Edil Estrella Franco.

SEÑORA EDIL ESTRELLA FRANCO: Gracias señor Presidente, quien suscribe y titular de este Cuerpo y amparándome en el artículo 284 de la Constitución solicita a usted se tramite el siguiente pedido de informes ante el Ejecutivo Departamental y la Dirección General de Obras, son algunas preguntas dirigidas a la Dirección General de Obras y me gustaría que las contestaran a la brevedad, muchas gracias.1) cual es el sistema de compra de balasto en este periodo (compra directa, licitación, etc),2) cuanto balasto se ha distribuido a los cuatro municipios en este periodo (detallado Municipio por Municipio), 3) cuanto balasto se necesita para hacer una cuadra y que espesor aproximado debe tener, según la Dirección General de Obras, 4) en cuanto estima la cantidad de balasto que se enviará a los municipios en el quinquenio (detallado Municipio por Municipio), según la planificación de de la Dirección General de Obras y 5) Cuanto balasto se le ha

enviado al municipio de La Paloma, desde diciembre de 2020 hasta la fecha. Solicito que la información sea concreta, no me interesa el comparativo con la Administración pasada.

SEÑOR PRESIDENTE: Bien señora Edil, usted alcanza el material a la Mesa, tiene la palabra para trámite el señor Julio Graña.

SEÑOR EDIL JULIO GRAÑA: Lo que quiero hacer llegar dice lo siguiente: Rocha 10 de agosto de 2021. Señor Presidente de la Junta Departamental de Rocha. Don José Luis Molina. Presente. Quien suscribe Edil titular de este Cuerpo, solicito a usted se tramite el siguiente pedido al Ejecutivo Departamental, señalización y fiscalización de transito de lunes a viernes, en los tramos de calle correspondientes al estacionamiento exclusivo de la Junta Departamental. Sin otro particular, lo saludo atentamente.

SEÑOR PRESIDENTE: Así se hará señor Edil, señor Edil Jaime Píriz para trámite tiene un minuto.

SEÑOR EDIL JAIME PIRIZ: Buenas noches señor Presidente.

Rocha, 10 de agosto, 2021. Señor Presidente de la Junta Departamental de Rocha

José Luis Molina. Presente. La que suscribe, maestra Sandra de los Santos, mediante la presente en nombre de los compañeros y compañeras abajo firmantes, se comunican con usted a efectos de trasladarle las siguiente inquietud, la cual preocupa al sector de la enseñanza particularmente a maestros que necesitan trasladarse en todo el Departamento, los cuales muchos de ellos, no teniendo medios de locomoción utilizan las frecuencias de ómnibus que se han visto suspendidas ante la situación de la pandemia. Frente al anuncio del regreso a la normalidad de todas las clases de Primaria y Secundaria, hemos esperado desde el año pasado se reintegren también los servicios de transporte, que fueron quitados por la pandemia, se ha solicitado en reiteradas instancias al encargado de Rutas del Sol se normalice el turno de las 18 horas de Cebollatí- Rocha, que existió durante años, su respuesta fue que no le sirve económicamente a la empresa. Por tal motivo pedimos, señor Presidente, yo le voy a entregar la carta firmada por docentes para que se pueda restablecer este turno que están solicitando y voy a aprovechar señor Presidente para citar la Comisión de Transporte para tratar este tema.

SEÑOR PRESIDENTE: Así se hará señor Edil, señores Ediles no tengo más Ediles anotados para trámite, señor Edil Andrada no lo tenía anotado, discúlpeme.

SEÑOR EDIL OSCAR ANDRADA: Tengo un par de pedidos de informes para presentarle, uno va dirigido a la Dirección de Cultura, para que me aclare algunos puntos y el otro es sobre el material que se está usando para el bacheo y reparación de calles, no es de la calidad que debería ser y está generando un problema en muchos barrios del Departamento y de la ciudad. El otro es una intervención de la cuadrilla vial que desde el otoño pasado no se interviene en lo que es, la calle Morosolli, calle de las Tropas esta es en Barrio Galeano, si se puede hacer intervención urgente porque está totalmente zanjada esa zona y los vecinos la están pasando mal. Nada más señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: Señores Ediles ustedes saben que este fin de semana se llevó a cabo un Campeonato Nacional de Hándbol, donde chiquilinas de Rocha salieron vice campeonas nacionales, la Mesa está proponiendo si la Junta entiende hacerles un reconocimiento, porque creo que es justo y merecido, si están de acuerdo, sírvanse indicarlo y la Mesa lo coordinará.

-(se vota) 31 en 31 Afirmativo.

Tiene la palabra la señora Edil María Inés Rocha.

SEÑORA EDIL MARIA INES ROCHA: Una pequeña acotación que podríamos a este reconocimiento sumarle también a los varones que también esta delegación y salieron terceros a nivel nacional, me parece bueno también ya que traemos a la vice campeona también a los varones que estuvieron participando también.

SEÑOR PRESIDENTE: Si la Junta está de acuerdo, incorporamos también a los varones, los que estén de acuerdo sírvanse indicarlo.

-(se vota) 31 en 31 Afirmativo.

Señor Edil Silva Mas, tiene un minuto para trámite, puede hacerlo.

SEÑOR EDIL ANGEL SILVA MAS: Gracias Presidente, queremos referirnos a expresiones públicas realizadas por el Intendente Departamental donde se refiere a una obra para contener el avance del mar en la zona de playa, La Aguada y Costa Azul, nos llama la atención que comienza la nota referida, que es imposible hacer mucha cosa, para resolver el problema ya que la situación no obedece al cambio climático y esto está sucediendo en todo el mundo, acto seguido plantea una obra de un millón de dólares de endeudamiento por siete años, por lo tanto necesita mayorías especiales de la Junta Departamental para ser aprobada y ya que de paso cañazo, pasa la responsabilidad únicamente a la oposición. Lo cierto es que, todavía no se sabe nada del proyecto y por ende su viabilidad y cuáles pueden ser sus resultados. Entonces no es el mejor camino de diálogo y entendimiento de hacer responsable a la oposición de algo, es difícil llegar a acuerdos si se empieza dinamitando puentes. Gracias Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: Ahora sí, no tengo más Ediles anotados para trámite, tiene la palabra el Edil Eduardo Quintana.

SEÑOR EDIL EDUARDO QUINTANA: Gracias Presidente, buenas noches para todos, esto es un tema de oportunidad, un asunto coordinado con las Bancadas.

SEÑOR PRESIDENTE: Bien, es un reconocimiento, los que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-(se vota) 31 en 31 Afirmativo.

Puede hacerlo señor Edil.

SEÑOR EDIL EDUARDO QUINTANA: Gracias Presidente, Hugo Agosto Faget Vives, nació en la ciudad de Castillos, el 15 de diciembre de 1930, hijo de Victoria Iracema Faget, padre de dos hijos, Henry y Nancy, seis nietos, seis bisnietos y una tataranieta, falleció el 29 de abril del 2021, a causa de esta pandemia que ha destruido el mundo. Hugo, no tuvo una infancia fácil, a diez años de edad, su madre se enferma y se tiene que trasladar a Rocha, su madre fallece poco tiempo después. A sus 12 años regresa nuevamente a Castillos, donde finalmente su tío Imber, un reconocido relojero del pueblo se hace cargo de él y se lo lleva a su casa de forma definitiva, este joven muchacho, golpeado emocionalmente demuestra su carácter fuerte, inquieto, el cual lo va a llevar un fuerte compromiso con la vida y lógicamente con la sociedad castillense. Siguiendo con la tradición familiar Hugo ingresa a la Banda Municipal a los catorce años de edad, donde se desempeñó hasta el año 1989, cuarenta y cinco años ejecutando instrumentos de percusión. Termina plasmando en un libro la historia de la Banda Municipal de Castillos, obra que comienza a escribir en 1990 y culmina en el 2010. A sus dieciocho años, hace sus primeras armas en el periodismo nacional, lo cual lo llevó a lo largo de su vida a ser durante treinta y dos años el Director del Diario La Acción, luego de los diferentes reclamos, en los que se dedicó no solo a informar, sino también se hace eco de las diferentes reclamos y necesidades de la población. Realizó durante su vida diferentes actividades laborales, comienza trabajando en la Sociedad Fomento Rural de Castillos y la Asociación Rural de Castillos, donde realiza trabajos administrativos, trabajó también en el Estudio Jurídico del Dr. Amadeo Molina Faget. En 1954, ingresa a trabajar como mensajero contratado al Telégrafo Nacional y desde el año 1974 en ANTEL, hasta el año 1988. Incursionó también en el mundo empresarial, donde por más de veinte años, junto a su prima María Elvira llevaron adelante la reconocida firma Le Gironde Boutique, nombre que reflejaba el origen francés de sus antepasados, lugar que Hugo no se fue de esta vida sin ir a visitar. Integró las Directivas del

Club Juventud y Progreso y de su muy querido Peñarol, trabajando en la concreción junto a sus compañeros en directiva de la Reforma del Club Juventud, e importantes obras en el Estadio de Peñarol, obras muy necesarias para la sociedad castillense, realizadas en convenio con el MTOP. Colaboró con diferentes instituciones locales, dedicó gran parte de su vida a la militancia política, siempre dentro del Partido Colorado, siendo elegido para ocupar la Banca de diputados en su carácter de suplente en el periodo 1985- 1990, desde donde impulsó propuestas y necesidades de nuestra población. Destacándose su gran exposición en la Cámara bogando por una muy necesaria y reclamada hasta el presente, la instalación de una zona franca para Rocha, a instalarse en la ciudad de Castillos. Reclamos varios, luz, agua potable para nuestra ciudad, lográndose instalar el agua potable en el Barrio Severiano, preocupación y reclamo por la falta de viviendas, hasta el reclamo por las señales televisivas de la época, principalmente el canal oficial que no tenía buena señal. Terminal de Ómnibus, etc. variedad de reclamos más allá de que su Partido fuera gobernante, fue convencional nacional y miembro del Ejecutivo Departamental, se pudo al hombro la juntada de firmas para la realización de la calle Rocha, una de las mejores obras realizadas en Castillos. En 1995, el Intendente Departamental le reconoce su labor cumplida otorgándole un diploma por su colaboración al servicio del municipio. A Hugo, lo conocí de muy chico en su tienda donde mi abuela era un fiel cliente. Como funcionario de ANTEL, en el viejo local de la calle Freire, luego en el actual local, como músico, como correligionario. Voy a recordar siempre las conversaciones con un hombre positivo, mirando hacia el futuro, con ideas, viendo la realidad con claridad, no cegado por el fanatismo político, sin duda la ciudad castillense y nuestro Partido Político van a extrañar al Hugo, un referente de nuestra sociedad, mejor aún, un referente para su familia. Queremos que estas palabras pasen a sus hijos, a Henry y a Nancy y queremos solicitar un minuto de silencio señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: Así se hará señor Edil.

-(se procede a realizar un minuto de silencio).

Señor Edil la Bancada del Partido Nacional adhiere sus palabras, si está de acuerdo que esas palabras vayan con el apoyo del Partido Nacional y si el Frente Amplio está de acuerdo, también, así que lo ponemos a consideración para que esas palabras sean con el apoyo del Cuerpo, los que estén por la afirmativa sírvanse indicarlo.

-(se vota) 31 en 31 Afirmativo.

Había otro tema coordinado, es sobre el aniversario del Partido Nacional, tiene la palabra el Edil Eduardo Trabuco, los que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-(se vota) 30 en 30 Afirmativo.

SEÑOR EDIL EDUARDO TRABUCO: Nuestro honorable Partido Nacional o también llamado Partido Blanco, es uno de los partidos tradicionales de nuestro país, con mayor trayectoria y se considera su fundador al General Manuel Oribe, héroe de la Independencia y Aparicio Saravia como su idealista, fue fundado un 10 de agosto del año 1836, cuando se decide el uso de la divisa blanca, con la inclusión, “defensores de las leyes” en la Batalla de Carpintería y es la primera vez que se usaron los distintivos, primer enfrentamiento entre blancos y colorados. Con esa divisa surge la denominación de blancos, entre los que tenemos a Oribe, quien nos dejó como legado el apego a la legalidad y el amor a la independencia nacional, a Bernardo Berro, otro constructor de la identidad blanca, a Juan José de Herrera, Agustín de Vedia y Francisco Lavandeira, quienes redactan la primera Carta Orgánica del aquel 1872, la fuerza de la juventud lleva al Partido Blanco a ser el Partido Nacional, a Aparicio Saravia, con su hazaña del voto limpio y secreto y la representación de las minorías es uno de los hechos más extraordinarios de nuestra historia, a Luis Alberto de Herrera, que le dio al Partido Nacional vocación de gobierno, a Wilson Ferreira pagando

los costos políticos más altos, por poner el interés institucional antes de cualquier otro, a Luis Alberto Lacalle, quien realizó un verdadero avance sobre social durante su gobierno y continuamos nuestra historia con un digno representante, el Dr. Luis Lacalle Pou, Presiente de nuestra Patria. Hoy a los 185 años, seguimos siendo aquel mismo Partido, defensor de las libertades, de la soberanía nacional, de la justicia social, un Partido de ideas y de acciones y seguimos siendo más que nunca, defensores de las leyes, un Partido que sabe gobernar, ya que cada vez que fue llamado para hacerlo, le tocaron momentos cargados de dificultades y siempre los enfrentó con coraje, capacidad y responsabilidad , realizando como hoy en día una muy buena gestión, priorizando al ciudadano y a la persona. No somos la derecha, ni la izquierda, somos blancos, los blancos que creemos en la libertad, en la protección de los más débiles, los que respetamos la autoridad bien ejercida, los que nos hacemos cargo, buscamos el bien de la Patria, por eso buscamos a todos los que se nos quieran unir. Pero estos 185 años, creo que son gracias a los blancos de siempre y a los de ahora, a los que día a día ponemos el granito de arena para dejar bien en alto nuestros ideales, a los militantes, si a los militantes, esos que sin pedir nada a cambio, aunque muchas veces los necesitaron y lo necesitarán y que a través de la historia actualmente hicieron posible el triunfo de nuestro querido Partido, porque lo que es bueno para nuestro país, es bueno para el Partido Nacional, por eso seguimos siendo blancos. ¡Viva el Partido Nacional!

-aplausos-

SEÑOR EDIL EDUARDO TRABUCO: Si me permite quiero que estas palabras pasen al Directorio del Partido Nacional, y a la Comisión Departamental del Partido y a la Prensa del Departamento.

SEÑOR PRESIDENTE: Así se hará señor Edil, si Edil Núñez era por el mismo tema, puede hacerlo.

SEÑOR EDIL MARIO NUÑEZ: Manuel Oribe, fundador de Partido Nacional, político y militar uruguayo, tuvo una destacada actuación en la lucha por la Independencia y fue caudillo y fundador del Partido Nacional, inició su carrera militar en las postrimerías del periodo colonial, junto a su hermano Ignacio, se incorporó a la causa de la revolución oriental conducida por José Artigas a fines de 1812, fue el segundo Jefe de la Cruzada Libertadora que iniciada en 1812, consiguió liberar a Uruguay de la dominación brasileña y lograr la Independencia Nacional, fue Ministro de Guerra y también de Marina. En 1835, fue elegido Presidente de la República y un año después con ocasión de la Revolución de Rivera en su gobierno quedó la divisa blanca, distintivo con el cual se reconocían sus partidarios y dio el nombre al Partido Nacional que fundó. Durante su mandato se inició el proceso de creación del sistema de previsión social y de la Universidad Mayor de la República, fue un periodo caracterizado por el orden y por una prolija administración. Una nueva Guerra Civil en la que intervinieron argentinos, brasileños, franceses y que en 1851 provocó su caída, dando inicio a la llamada Guerra Grande, que se desarrolló en el Rio de la Plata y que se prolongaría hasta 1851. En 1841 fue nombrado Jefe del Ejército de la Vanguardia de la Confederación Argentina, exiliado por las fuerzas de Uruguay al mandado de un ejército uruguayo, exiliado por las Fuerzas Federales Argentinas. Desde ese momento y hasta fin de la Guerra Grande en Uruguay existieron dos gobiernos, uno de los cuales presidía y esta nueva etapa inspirada por los ideales liberales, dispuso la abolición de la esclavitud en 1846 y se opuso a toda inversión europea en los asuntos americanos. Terminada la Guerra Grande, no ocupó nuevos cargos de gobierno, aunque mantuvo el liderazgo en el Partido Blanco, tras el motín del 18 de julio de 1853, fue obligado a emprender el camino del exilio y a instalarse en Barcelona (España) hasta 1855, su vuelta a Uruguay suscribió el Pacto de la Unión de los Caudillos para asegurar la estabilidad

institucional y la paz del país amenazada por las nuevas guerras civiles. Salud Manuel Oribe, salud Partido Nacional, felices 185 años.

SEÑOR PRESIDENTE: Muchas gracias señor Edil, ahora si continuamos, tenemos una moción presentada por el Frente Amplio, le vamos a dar lectura.

-(se lee)

“Por medio de la presente la Bancada de Ediles del Frente Amplio solicita recibir al Alcalde del Municipio de La Paloma, señor Alcides Perdomo, el próximo martes 17 de agosto en régimen de Comisión General, con motivo de aclarar las acusaciones vertidas en sala”.

SEÑOR PRESIDENTE: Señores Ediles, estaba consultando al Señor Secretario cual era el formato que le íbamos a dar, si es una invitación pasa por la Comisión de Asuntos Internos, o sea que si el Cuerpo está de acuerdo, la pasamos a la Comisión de Asuntos Internos y ahí se hace el informe y se resuelve, los que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-(se vota) 29 en 29 Afirmativo.

Pasamos a considerar los asuntos entrados.

ASUNTOS ENTRADOS

-La Bancada del Partido Nacional propone integrar como suplente en la Comisión de Transporte a la Señora Edil Cecilia Berni, y la Bancada del Frente Amplio a la Señora Edil Bárbara Ferronato en la suplencia en la Comisión de Seguridad Ciudadana.

A consideración.

SEÑOR PRESIDENTE: Está a consideración el cambio de las Comisiones, los que estén por la afirmativa sírvanse indicarlo.

-(se vota) 29 en 29 Afirmativo.

-Dos señores ediles, Miguel Sanguinetti y Dario Popelka han solicitado licencia

A consideración

SEÑOR PRESIDENTE: Que se traten, los que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-(se vota) 29 en 29 Afirmativo.

-(se leen)

“Rocha 10 de agosto de 2021. Señor Presidente de la Junta Departamental de Rocha

Por la presente vengo a solicitar licencia a mi cargo como Edil Departamental electo por la hoja 900904 del Partido Nacional, la misma será desde el día 11 hasta 18 del corriente mes. Miguel Sanguinetti”.

“Presidente de la Junta Departamental de Rocha. Presente. Por la presente solicito a usted y al Legislativo Comunal por motivos personales, licencia desde el 11 de agosto de 2021, al 11 de diciembre de 2021, desde ya muchas gracias, saluda atentamente. Darío Popelka”.

SEÑOR PRESIDENTE: Ponemos a consideración las dos solicitudes de licencia, los que estén por la afirmativa sírvanse indicarlo.

-(se votan) 28 en 29 Afirmativo.

CONTINUAN ASUNTOS ENTRADOS

- De la Intendencia Departamental

-Exp 2467/20 s/ exoneración de impuestos municipales del padrón 8038 de la ciudad de Rocha.

A la Comisión de Legislación y Reglamento B

COMUNICACIONES GENERALES

-El Ministerio de Ambiente hace conocer certificados de clasificación de proyectos para: a) construcción de vivienda en el padrón 43.096 del Caracol, b) construcción de vivienda en padrón 2789 de Puimayen.

A conocimiento.

-La Junta Departamental de Maldonado hace conocer que las versiones taquigráficas de las actividades del Congreso Nacional de Ediles se encuentran disponibles en la página web de ese organismo y asimismo remite versión de la exposición de la Sra.: Edil Marie Millan, referidas a “democracia, descentralización y participación”.

A conocimiento.

-La Junta Departamental de Tacuarembó remite exposición del Sr. Edil José Ramos referida a gestión de equiparación de tarifas de OSE de los pequeños comerciantes con la tarifa familiar.

A conocimiento.

-La Junta Departamental de Paysandú remite su resolución respecto a la institucionalización del Congreso Nacional de Ediles.

A conocimiento.

-La Junta Departamental de Flores remite exposición del Sr. Edil Diego Martínez referida al tema “Mortinato”.

A conocimiento.

-La Secretaria del señor diputado Gabriel Tinaglini remite actuaciones del Tribunal de Cuentas de la República y de la JUTEP relacionadas con “La Fundación a Ganar”

A consideración.

SEÑOR PRESIDENTE: Que se trate solicita el señor Edil Hereo, los que estén por la afirmativa sírvanse indicarlo.

-(se vota) 30 en 30 Afirmativo.

-(se lee)

“Remitimos la respuesta de la JUTEP a la nota oportunamente cursada a dicho Organismo con motivo de la contratación de la “Fundación a Ganar” por parte de la Intendencia de Rocha

Sin otro particular saluda atte. Secretaria del Diputado Gabriel Tinaglini.

Oficio N° 77/2021

Sr. Diputado Gabriel Tinaglini.

Presente.

De nuestra mayor consideración

Por la presente el Directorio de la Junta de Transparencia y Ética Pública (JUTEP) tiene el agrado de remitir a Usted Resolución N°942 del 8 de junio del corriente dictada en expediente N°2021-34—1-000021 y aprobada en sesión N° 944 de misma fecha

Sin otro particular saludan a Usted muy atentamente

Esc. María Susana Signorino Presidente Cr. Guillermo Ortiz Vicepresidente

Resolución N.º 942/2021 del 8 de junio de 2021.

VISTO: La denuncia contra la Intendencia de Rocha por irregularidades en una licitación abreviada, presentada por el Diputado Gabriel Tinaglini

RESULTANDO:

1. El denunciante Sr. Gabriel Tinaglini, da conocimiento de lo sucedido en Rocha con la contratación por parte de la Intendencia Departamental de Rocha de la “Fundación a Ganar” a través de la Licitación Abreviada N°12/2020 tramitada por Expediente 2020-3594.
2. La Intendencia de Rocha realizó un contrato con la Fundación por el gerenciamiento de recursos humanos para el “Programa socioeducativo de higiene ambiental y otros emergentes”, para la temporada de verano. El monto de la contratación ascendió a \$ 2.500.000 (pesos uruguayos).
3. Por Resolución No 3554/2020 del 29 de diciembre de 2020, se dispuso la realización del llamado a Licitación Abreviada No 12/2020.

4. El día 29 de diciembre del 2020 a las 19:11 horas, se realiza la publicación del pliego de condiciones particulares, en el sitio web del Gobierno Departamental. Allí se estipuló que los oferentes deberían presentarse hasta la fecha de apertura del llamado fijada para el día 8 de enero de 2021 a las 10:00 horas
5. El día 08 de enero de 2021, se realiza el acta de apertura de la licitación, aunque en el documento decía que se realizaría el 08 de diciembre de 2021. De dicha acta surge que la única que se presentó fue la “Fundación a Ganar” y que cumple con todos los requisitos exigidos en el pliego de condiciones.
6. Según Acta de fecha 08 de enero de 2021, se reúne la Comisión Asesora de Adjudicaciones (designada por el Ejecutivo Comunal) para estudiar las propuestas presentadas en dicha licitación (en este caso una sola oferta). Dicha Comisión le aconseja al Intendente adjudicar la presente licitación a la “Fundación a Ganar”.
7. Por Resolución No 47/2021 del 08 de enero de 2021, se adjudica a la “Fundación a Ganar”.
8. Lo que se denuncia es el vínculo de parentesco directo de la Sub Directora y Jefa del Departamento Técnico de la “Fundación a Ganar” Sra. Verónica Martínez vicentino, con el Secretario General de la Intendencia de Rocha Sr. Valentín Martínez vicentino; siendo este un cargo de confianza
9. El Secretario General de la Intendencia de Rocha, integra la Comisión Asesora de Adjudicaciones. Según el Acta mencionada (fecha 08 de enero de 2021), surge que participó de la misma.
10. Solicitan a la JUTEP analice la situación y se expida al respecto; en el entendido de que es importante fortalecer la transparencia en la gestión del Estado.
11. Con fecha 01 de marzo del corriente, el Secretario General de la Intendencia Departamental de Rocha Sr. Valentín Martínez; presenta informe y documentación de respaldo.
12. Del informe presentado a esta Junta por el Secretario General de la Intendencia Departamental de Rocha Sr. Valentín Martínez respecto a la contratación de la "fundación a Ganar", surge que:
 - 12 a) la actual administración municipal asumió sus funciones el viernes 27 de noviembre de 2020
 - 12 b) dado que se acercaba la temporada estival en el Departamento, y se preveía la concurrencia importante de visitantes al mismo; se hacía imperioso tomar decisiones respecto a situaciones que afectaban las zonas turísticas
 - 12 c) uno de los problemas a solucionar era la necesidad de dotar de recursos humanos a la Dirección de Higiene para atender las necesidades crecientes de las zonas balnearias y de algunas ciudades cercanas a las mismas
 - 12 d) a tales efectos, se decide proceder a un llamado público, mediante el procedimiento de licitación abreviada, para el Gerenciamiento de Recursos Humanos para un programa socio educativo por el periodo estival.
 - 12 e) el Departamento Notarial confeccionó las bases del llamado público por Resolución del Intendente Municipal No3554/2020 de fecha 29 de diciembre de 2020, se aprobó el mismo y se puso en marcha el proceso que se tramitó mediante expediente No 2020-3594.
 - 12 f) el pliego estableció que la recepción de las ofertas se haría hasta la hora de apertura de las mismas, que se fijó para el 08 de enero de 2021 en la Asesoría Notarial a la hora 10:00.
 - 12 g) el pliego fue subido a la página oficial el mismo día y se efectuaron las publicaciones legales en el Diario La Gaceta, lo que surge de fojas 35 y SS. del expediente que se adjunta

12 h) el 08 de enero de 2021, a la hora prevista se procedió a la apertura de las ofertas, habiéndose presentado únicamente la “Fundación a Ganar, representada en ese acto por el Sr. Alejandro Rico y estando presente en representación de la Intendencia Departamental de Rocha el Director de Gestión Ambiental Sr. Ramón Lorente

- 12 i) La "Fundación a Ganar" presentó junto con su oferta la documentación que acredita su situación regular.

- 12 j) el día 08 de enero, se reunió la Comisión Asesora de Adjudicaciones, con su “integración natural” y se recomendó al Intendente Departamental de Rocha adjudicar la licitación a la "Fundación a Ganar"

· 12 k) Posteriormente, se procedió al dictado de la Resolución que adjudica la licitación a la "Fundación a Ganar" y a solicitud de la Contadora Delegada del Tribunal de Cuentas se procedió a indicar el monto de la licitación, que fue determinado en \$ 2.500.000.

CONSIDERANDO: 1) El fenómeno de la Corrupción, trasciende el ámbito público, pasando a ser un fenómeno social, que socava la legitimidad de las instituciones públicas. Atenta contra la sociedad y el orden moral, los derechos humanos; como dice el Preámbulo de la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción, ratificada por nuestro país mediante la Ley 18.056 de 20 de noviembre de 2006.

2) Se entiende por Corrupción el uso indebido del poder público o de la función pública, para obtener directa o indirectamente un provecho económico o de cualquier otra naturaleza para sí o para otro, se haya causado o no un daño al Estado o la persona pública no estatal. Forma parte de este concepto, la oferta que realice una persona física o jurídica a un funcionario público, de un beneficio de cualquier especie, para sí o para un tercero, a los efectos de que cumpla con las tareas propias de su función u omita cumplirlas,1.

3) Las conductas éticas y las corruptas, son como dos extremos de una relación que tensa el encuentro entre las Administraciones Públicas y sus proveedores.

4) La ética refiere a lo que está objetivamente bien u objetivamente mal por encima de las opiniones subjetivas que tenga cada persona.

5) Estos conceptos traídos a la realidad, denotan que muchas veces la corrupción no pasa por el provecho de tipo económico, sino que, se configura toda vez que se verifique "la utilización de potestades públicas para intereses particulares, cualquiera que sea la forma de manifestarse, sea en beneficio propio o de un tercero o del partido político, sea por razón de amistad o por dinero o por otras prestaciones”.

6) Desde esa perspectiva, existen principios y normas de contenido ético que operan como marco regulatorio de la contratación administrativa.

7) En el año 2019, en pos del fortalecimiento de la transparencia en la administración pública, entra en vigencia la Ley 19.823 denominada

“Código de Ética en la Función Pública”, la cual en numerosos artículos reproduce textualmente, o con ajustes menores de redacción lo previsto en el Decreto 30/003, y también agrega nuevas normas. El hecho de incorporar disposiciones del decreto a una ley, las ubica en un rango superior, no desconociendo por ello la vigencia del Decreto.

El ámbito de aplicación de esta ley se regula en el Capítulo denominado “Alcance e interpretación”, artículos 2 a 4. La Ley se aplica a los Funcionarios Públicos, manejándose un concepto amplio respecto al ámbito orgánico, incluyendo a los Gobiernos Departamentales.

8) El principio de Probidad se destaca como uno de los principios fundamentales del Código de Ética en la Función Pública (artículo 13), estableciendo que el funcionario debe observar una conducta honesta, recta e íntegra, desechando todo provecho o ventaja de cualquier naturaleza,

obtenido por sí o por interpuesta persona, para sí o para terceros, prevaleciendo el interés público sobre el privado. En su inciso 2º establece que también debe evitar cualquier acción en el ejercicio de la función pública que exteriorice la apariencia de violar las normas de conducta en la función pública.

En buen romance no sólo se debe ser honesto e íntegro, sino parecerlo.

9) Otro de los principios es el de Imparcialidad previsto en el artículo 18 del Código de Ética. Principio fundamental para lograr la satisfacción de las necesidades públicas a través de conductas objetivas que permitan la prestación del servicio de manera eficaz y continua para la sociedad, que garantice la transparencia en la función pública, de tal modo que la voluntad del funcionario público no se vea indebidamente desviada por la interferencia de un interés de carácter personal en el asunto en esté llamado a conocer y resolver

Este principio tiene como base el artículo 8 de la Constitución y el artículo 15 de la Convención Interamericana sobre Derechos Humanos ratificada por la Ley 15.737.

El deber de imparcialidad es protegido mediante los institutos de abstención (excusación) y recusación cuando existe interés personal con el asunto que esté llamado a conocer o bien una relación de parentesco, de amistad íntima o enemistad manifiesta e incluso de subordinación, con alguno de los interesados o si como funcionarios o asesores hubieren manifestado previamente opinión, de manera que pudieran prejuzgar sobre la resolución del asunto 4.

10) Se debe recordar que el control se construye sobre la base de la legalidad, imparcialidad u objetividad y en la medida en que falte la probidad se pierde la imparcialidad y la acción de control correspondiente se desnaturaliza y se desprestigia.

11) En virtud del vínculo de parentesco directo de la Sub Directora y Jefa del Departamento Técnico de la “Fundación a Ganar” Sra. Verónica Martínez Vicentino, con el Secretario General de la Intendencia de Rocha Sr. Valentín Martínez Vicentino; se denuncia ya que el Secretario General fue parte de la Comisión Asesora de Adjudicaciones, la cual asesoró a favor de la contratación de la “Fundación a Ganar”. Siendo que los integrantes de las Comisiones Asesoras de Adjudicaciones, tienen como cometido emitir su pronunciamiento en procedimientos de contratación del Estado, informando fundadamente acerca de la admisibilidad y conveniencia de las ofertas; sugiriendo la adjudicación al ordenador competente respecto de la oferta más conveniente para los intereses de la Administración.

Ante esta situación, los funcionarios deberán abstenerse (excusarse) de intervenir en aquellos casos que puedan dar origen a interpretaciones por falta de imparcialidad.

EL DIRECTORIO DE LA JUNTA DE TRANSPARENCIA Y ETICA PÚBLICA

RESUELVE:

I) Expedirse en los términos de los Considerandos de la presente resolución.

II) Respecto al procedimiento de contratación, no se advierten aspectos que merezcan reproche legal, y tampoco en el texto de la denuncia así se manifiesta.

III) En razón del vínculo de parentesco, referido en el Considerando 11, hubiera sido prudente y éticamente correcto, que el Secretario General de la Intendencia de Rocha se excusara de participar en la misma.

IV) No obstante es pertinente aclarar que: A) la participación del Sr. Secretario General en la Comisión Asesora de Contrataciones, Sr. Valentín Martínez, de acuerdo a la información que surge de la documentación proporcionada, no incidió en la adjudicación de la licitación a la "fundación A Ganar", ya que la misma se aprobó por unanimidad.

B) El hecho referenciado en el numeral 5 de los,

Resultandos permiten concluir que con la contratación de la referida Fundación no se perjudicó a ningún interesado, ya que no hubo otro oferente.

V) No obstante a la luz de las Normas Éticas, debemos señalar, con el art. 13 de la Ley N° 19.823, que no sólo hay que ser probo y observar una conducta honesta, recta e íntegra en el desempeño de la función, la cual en el caso de marras, no se cuestiona. Sino que se debe evitar cualquier acción en el ejercicio de la función pública que exteriorice apariencia de violar las normas de conducta en la función pública.

VI) Recordar que las normas éticas rigen la conducta de todo servidor público.

VII) Comuníquese al Denunciante y a la Intendencia de Rocha, las conclusiones arribadas.

VIII) Remítase al Sr. Secretario General de la

Intendencia la documentación proporcionada, previa extracción de copia fotostática de la misma.

IX) Fecho archívese.

SEÑOR PRESIDENTE: Señores Ediles está a consideración el informe del Tribunal de Cuentas, si no tengo Ediles anotados lo pasamos alguna comisión para estudiarlo para que se haga un informe, Edil Hereo tiene la palabra

SEÑOR EDIL GUSTAVO HEREO: Presidente hay que darle lectura a lo del Tribunal de Cuentas, cuando pedimos la lectura de todo había dos informes el del Tribunal de Cuentas y el de la JUTEP

SEÑOR PRESIDENTE: Le damos lectura al del Tribunal de Cuentas también

-(se lee)

“TRIBUNAL DE CUENTAS. Montevideo, 02 de junio de 2021. Señor Presidente de la Cámara de Representantes. Dr. Alfredo Fratti

E.E, 2021-17-1-000659

Ent. No458/2021 Oficio N° 2318/2021

La Cámara de Representantes remite a este Tribunal Pedido de Informes, en virtud del requerimiento del Señor Representante Gabriel Tinaglini, al amparo de las facultades que le confiere el art. 118 de la Constitución de la República, solicitando información respecto a la contratación realizada por la Intendencia de Rocha con la "Fundación A Ganar", en el marco de la Licitación Abreviada No 12/2020, dispuesta por Resolución N° 3554/2020 de 29 de diciembre de 2020 y tramitada en expediente 2020-3594, para el gerenciamiento de recursos humanos del "Programa Socio Educativo de Higiene Ambiental y otros emergentes", por un monto de \$ 2.500.000. Se consulta específicamente los siguientes aspectos, que se enumeran y sobre los que corresponde señalar:

1.- Si el Tribunal de Cuentas está al tanto del contrato suscrito entre la

Intendencia y la "Fundación A Ganar". Este Tribunal ha tenido conocimiento de dicha contratación a través de la Contadora Delegada en la Intendencia Departamental de Rocha, a quien, de conformidad con la delegación de competencias otorgada por este Tribunal, corresponde su intervención. A efectos de poder dar respuesta a las preguntas formuladas en la oportunidad, se solicitó a la misma la remisión vía mail de los antecedentes correspondientes a la licitación abreviada No 12/2020 (IDR Expediente N°3594/20).

2.- Si el Procedimiento de Contratación que se llevó a cabo, cumple con las formalidades y requisitos necesarios según el Tribunal, y si las condiciones del mismo son las adecuadas.

Según consta en las actuaciones remitidas por la Delegada, por Resolución N° 3554/2020 de fecha 29/12/20 se dispuso el llamado a Licitación Abreviada No 12/2020, con el objetivo de proveer el "Gerenciamiento de Recursos Humanos para Programa Socio Educativo de Temporada para Servicio de Higiene Ambiental y otros emergentes" para la temporada estival, durante el período 10 de enero al 28 de febrero de 2021, previéndose la posibilidad de su extensión hasta Semana de

Turismo inclusive, dirigida a operadores radicados en el país. La misma fue adjudicada por Resoluciones N° 47/20 de 8/1/21 y No 258/2021 de 29/1/21 (que amplía la anterior en cuanto establece el monto de la adjudicación), a la "Fundación A Ganar", por una suma total de \$2:500.000, siendo éste el único oferente del llamado. El gasto de referencia fue sometido a la intervención de la Delegada con fecha 2 de febrero de 2021 (Oficio 78/21), quién observó el procedimiento por vulnerar lo dispuesto por el Artículo 211 literal B) de la Constitución de la República (intervención con principio de ejecución), en virtud de que la remisión de los antecedentes al control preventivo fue realizada con posterioridad al inicio de la ejecución del gasto. Posteriormente la misma profesional observó con fecha 12/3/21 (Oficio 109/2021), la ampliación de la licitación de marras, dispuesta por Resoluciones 479/2021 de 26/2/21 y 556/2021 de 8/3/21 (aclara el monto), en el marco de lo establecido por el Art. 74 del TOCAF, por la cual se prorrogó la contratación hasta Semana de Turismo inclusive, por un monto de \$1:500.000. La causal de observación en esa oportunidad refirió al incumplimiento de lo dispuesto por el artículo 15 del TOCAF (falta de disponibilidad presupuestal). Los citados gastos fueron reiterados por el intendente Departamental por Resoluciones 427/2021 de 8/2/21 respecto al gasto de \$2:500.000 y N° 676/2021 de 18/3/2021 a la ampliación del mismo, por \$1:500.000. En ambos casos sin motivar la decisión.

En relación a la interrogante formulada en la presente pregunta, en cuanto a si las condiciones fueron las adecuadas, no corresponde a este Tribunal, en el marco de su intervención preventiva, expedirse sobre la oportunidad, conveniencia o mérito de la contratación, sino sobre la legalidad del gasto y de su procedimiento.

No obstante cabe señalar en relación a las publicaciones del procedimiento que, según surge de los antecedentes remitidos, éstas fueron efectivizadas en la página de Compras Estatales con fecha 29 de diciembre de 2020, en Guía Total 30/12/2020, en Contacto 2/1/21 y en un diario local con fecha posterior. Si bien en el Considerando del acto administrativo que dispone el llamado (Res. 3554/20) se fundamenta "debido a razones de urgencia y conveniencia por el comienzo de la temporada de verano", no se manifiesta expresamente la voluntad del Ordenador de reducir la antelación de la publicidad de la convocatoria prevista en el artículo 52 del TOCAF. En efecto, conforme la nueva redacción dada por el artículo 325 de la ley N° 19.889 de 9/7/21 al artículo 492 de la ley 15.903 de 10/11/887, para las licitaciones abreviadas exige publicar en la página Compras Estatales con una antelación de diez días hábiles, los que podrán reducirse a cinco días, en caso de urgencia o conveniencia, debiendo constar los motivos de excepción en el acto administrativo que dispone el llamado. Asimismo la nueva redacción en el caso de reducirse el plazo, requiere invitar como mínimo a seis firmas del ramo, asegurándose que la recepción de la invitación se efectúe en el plazo establecido. De los antecedentes remitidos no surge el cumplimiento de tales requisitos, por lo cual debería concluirse que sería una causal más de observación al constatado por la Delegada.

3.- Si se cumplieron los requisitos necesarios para realizar el primer pago a la fundación, efectuado el día 3 de febrero del año en curso. De acuerdo a lo informado por la Intendencia actuante a través de la Delegada, el primer pago se realizó con fecha 31 de enero de 2021 por la suma de \$710.031 y posteriormente con fecha 3 de marzo de 2021 se efectuó otro pago de \$1.037.407. Debe tenerse presente que habiendo sido observado el gasto original y dada la causal de observación, la misma se irradia a los pagos derivados de la ejecución de éste.

4.- Si se cumplió con lo dispuesto por el artículo 211 Literal B) de la Constitución de la República (se cita 221).

Como se expresara en la tramitación del procedimiento competitivo de referencia, la causal de observación del gasto de fecha 2/2/2021 fue el incumplimiento de lo dispuesto por el artículo 211

literal B) de la Constitución de la República, en virtud de contar las actuaciones con principio de ejecución en oportunidad de su remisión a la intervención preventiva de legalidad que compete a este Tribunal. En efecto el inicio contractual se fijó efectivamente para el 10 de enero y el primer pago se hizo efectivo el 31 de enero siguiente, con anterioridad a la intervención preventiva.

5.- Si se cuenta con el informe de la Comisión Asesora de Adjudicaciones de Rocha.

En el expediente de referencia, a fojas 125 y 126 consta el Acta de Apertura (iniciada a la hora 10:00 y finalizada 10.20) suscrita por la Escribana Ana Claudia Olivera Brum de la Intendencia Departamental de Rocha, por el señor Alejandro Rico, en representación de la Fundación A Ganar y por el Director de Gestión Ambiental, Sr. Ramón Lorente, en representación de la Intendencia, (lucen tres firmas, las de ambos funcionarios públicos identificadas con sello). En el acápite del Acta se advierte la fecha expresada en letras con evidente error en su redacción "el día ocho de diciembre de mil veintiuno" en la que se transcriben las condiciones de la oferta y se concluye que la Fundación a Ganar cumple con todos los requisitos exigidos en el pliego de condiciones y que ésta es la "UNICA PROPUESTA". A foja 127 consta el Acta de la Comisión Asesora de Adjudicaciones (inicia hora 11 culmina hora 12), en cuyo texto se advierte la fecha "ocho de diciembre de dos mil veintiuno"), también con claro error de escritura, suscrita por sus cinco integrantes, entre ellos la Escribana antes mencionada, quien la extiende. Dicha Comisión se expidió aconsejando adjudicar a la "Fundación A Ganar", señalándose entre paréntesis (única propuesta). Saludo a Usted atentamente

CONSTANCIA DE FUNDAMENTO DE VOTO DISCORDE DE LA MINISTRA CRA. DIANA MARCOS: Comparto en todos sus términos el fundamento de voto discorde del Ministro Ing. Miguel Aumento, relacionado con la Solicitud de información respecto a la contratación realizada por la Intendencia de Rocha con la "Fundación A Ganar", en el marco de la Licitación Abreviada No 12/2020, dispuesta por Resolución No 3554/2020 de 29 de diciembre de 2020 y tramitada en expediente 2020-3594, para el gerenciamiento de recursos humanos del "Programa Socio Educativo de Higiene Ambiental y otros emergentes".

CONSTANCIA DE FUNDAMENTO DE VOTO DISCORDE DEL MINISTRO ING. MIGUEL AUMENTO: He votado en forma discorde la respuesta cursada al Sr. Representante Nacional Gabriel Tinagli, por entenderla insuficiente en lo que refiere a la interrogante de si el procedimiento de contratación cumplió con las formalidades y requisitos necesarios.

En efecto, en ocasión del tratamiento originario sobre este pedido de informes (Sesión del 29 de abril de 2021), sostuve que a mi juicio no solamente se había vulnerado la norma relevada por la Contadora Delegada (literal B del artículo 211 de la Constitución) y lo preceptuado por el artículo 52 del TOCAF -tal como parecería que el Tribunal señaló en su respuesta- sino también otras normas que hacen a la contratación administrativa.

En primer término, existió apartamiento a lo dispuesto por el artículo 52 del TOCAF dado que el motivo de la excepción (para la reducción de los 10 días hábiles que como mínimo obliga la norma) no se encuentra debidamente fundado. Y aún si se entendiera lo contrario, es decir que existió motivación suficiente, dicho artículo exige proceder a invitar a como mínimo seis firmas del ramo a la vez de asegurar que la recepción de las invitaciones se efectúe en el plazo establecido; lo que no ocurrió en la especie. Dejo constancia que a mi juicio si se configuraron los 5 días hábiles de publicidad que la norma establece en un caso de excepción, pero para que ello sea consistente con lo preceptuado por la normativa vigente, debió motivarse debidamente el acto administrativo e invitar con antelación suficiente al menos a seis firmas del ramo.

En segundo término, el Pliego de Condiciones Particulares (PCP) vulneró lo consignado por el Artículo 48 literal C) del TOCAF, en tanto allí se exige establecer criterios objetivos de evaluación.

El artículo 17 del PCP estableció tres factores (Precio, Antecedentes Generales, Propuesta Operativa) pero sin explicitar formas objetivas de asignación de puntajes dentro de cada factor.

En tercer término, hubo apartamiento al artículo 66 del TOCAF, considerando que el dictamen de la Comisión Asesora de Adjudicaciones (CAA) no contiene fundamento alguno sobre la admisibilidad y conveniencia de la oferta (informe básico sobre el nivel de adecuación de la oferta a las necesidades que se pretendían evaluar en el factor "Propuesta Operativa") La presencia de un único oferente, no obsta para que se informe sobre la admisibilidad y nivel de satisfacción sobre los aspectos técnico-operativos ofrecidos, en atención a todo lo señalado en el artículo 18 del PCP. Hasta aquí cabe señalar además que, según criterio mayoritario y constante de este Tribunal, los últimos tres vicios legales derivados de la aplicación del TOCAF (artículo 52 "Publicidad", artículo 48 "Criterios objetivos de evaluación" y artículo 66 "Informe fundado de la CAA") debieron irradiar sus efectos a la prórroga resuelta de la Licitación Abreviada Nro. 12/2020. En cuarto término, no se verifica el cumplimiento del inciso 3 del artículo 50 del TOCAF, dado que la Administración debe publicar en el sitio web allí referido, los actos de adjudicación, ampliación y de reiteración de gastos observados por el Tribunal en un lapso de 10 días hábiles de producidos estos.

Por último, también expresé en Sala que, en mi opinión, el Tribunal debía analizar en profundidad el apego al inciso 1) del artículo 72 del TOCAF, específicamente el alcance de la expresión "parte oferente o contratante", en este caso concreto y a los efectos de despejar toda duda en este sentido. Resulta de público conocimiento (extremo que aun así en rigor debería verificarse) el parentesco entre el Sr. Secretario General de la Intendencia de Rocha y la Sra. Subdirectora de la adjudicataria Fundación "A Ganar" que además ejerce como Jefa del Departamento Técnico de dicha Organización (Recogido de <http://www.fundacionaganar.org/equipo.php>).

Según consta en el expediente Nro. 2020-3594 remitido oportunamente, el Sr. Secretario General suscribió la Resolución por la cual el Sr. Intendente dispone el llamado a licitación abreviada, aprueba el Pliego de Condiciones Particulares y fija fecha de apertura de ofertas (artículo 277 de la Constitución). Pero posteriormente, el Sr. Secretario General integró la CAA actuante, a la vez que refrendó tanto la Resolución de Adjudicación de esta Licitación como la Resolución ampliatoria (en la cual se dispone el monto de la erogación), así como también la Resolución donde se reitera el gasto (ante la observación formulada por la Contadora Delegada de este Tribunal).

Cabe señalar que, al amparo de lo consignado por el artículo 277 de la Constitución, el Sr. Intendente designó al Sr. Director General de Secretaría para suscribir tanto la Resolución de prórroga de la Licitación como la Resolución ampliatoria (donde se fija el monto referido a la prórroga) y la Resolución de la reiteración de dicho gasto (debido a la nueva observación de la Contadora Delegada).

Dejo constancia que no es práctica habitual aunque sí existe antecedente reciente- que este Tribunal se adentre en el análisis de lo reseñado por la Ley 19.823 sin perjuicio de la Ley 17.060 y Decreto Nro. 30/003. Y esto es así dado que entiende que lo anterior es competencia específica de la Junta de Transparencia y Ética Pública, criterio que comparto en términos generales.

CONSTANCIA DE FUNDAMENTO DE VOTO DISCORDE DEL MINISTRO CR. ENRIQUE CABRERA: He votado en forma discordo la respuesta cursada al Sr. Representante Nacional Gabriel Tinaglini, por entenderla insuficiente en lo que refiere a si el procedimiento de contratación cumplió con las formalidades y requisitos necesarios.

Comparto totalmente la discordia del Ministro Miguel Aumento para este asunto considerando insuficiente la respuesta cursada. En particular porque las diferencias entre la actuación del Contador Delegado para este asunto y el Tribunal de Cuentas que se expresan en este asunto y las

que se expresarán: en la Rendición de cuentas 2021, serán comunicadas por oficio al Contador Delegado

Además agregamos nuestras dudas expresadas en cuanto al objeto del contrato y el objeto de la organización, en la medida que es dudosa la ejecución de contratos de gestión y administración de Recursos Humanos, cuando es una organización de promoción social. Si bien hay aspectos educativos en el contrato, no constituyen el objeto principal, y tampoco se constatan en la facturación que los aspectos educativos sean los más relevantes. Tampoco se observan que los procesos educativos sean de tan corta duración y que estén asociadas a las contrataciones de personal vinculadas a este contrato. Entendemos que la facturación de estos servicios son gravados por el Impuesto al Valor Agregado, y por lo mismo la facturación no corresponde al servicio prestado. Según el artículo 1 y 2 literal b del Título 10 impuesto al Valor Agregado del Texto Ordenado la prestación de servicios en territorio nacional (en este caso los servicios de gestión de personal), están gravados por el Impuesto al Valor Agregado. La organización titular del contrato analizado no cuenta con ninguna disposición que la exonere del gravamen de referencia por tanto se encuentra incumpliendo con sus obligaciones fiscales Esta situación (agravada por la falta de publicidad del llamado) vulnera el artículo 149 del TOCAF en los literales B, F y H en la cual otros proveedores de este tipo de servicios pudieron verse impedidos de presentar su oferta para este llamado. El informe debió tener en cuenta que una adquisición similar, con el mismo resultado en cuanto proceso, adjudicación, y oferente seleccionado, se encuentra en análisis de este Tribunal de Cuentas (desde el 13 de enero de 2021), y que pliego y contrataciones similares se han producido en por lo menos tres Intendencias, estando de esta manera ante un fenómeno que trasciende el mero hecho analizado.

Por lo expuesto anteriormente voto disconforme

Artículo 1º.-Caracteres Generales.- El Impuesto al Valor Agregado gravará la circulación interna de bienes, la prestación de servicios dentro del territorio nacional y la introducción de bienes al país, de acuerdo con el régimen establecido en este Título. Fuente: Ley 14.100 de 29 de diciembre de 1972, artículo 75o (Texto parcial).

Artículo 2º.-Definiciones...B) Por servicio se entenderá toda prestación a título oneroso que, sin constituir enajenación, proporcione a la otra parte una ventaja o provecho que constituya la causa de la contra-prestación. En tal caso se encuentran entre otros, los arrendamientos de cosas, de servicios y de obras sin entrega de materiales, las concesiones de uso de bienes inmateriales, como las marcas y patentes, los seguros y los reaseguros, los transportes, los préstamos y financiaciones, las fianzas y las garantías, la actividad de intermediación como la que realizan los comisionistas, los agentes auxiliares de comercio, los Bancos y los mandatarios en general.

Texto Ordenado de Contabilidad y Administración Financiera

Artículo 149 Los principios generales de actuación y contralor en materia de la Ley de Contabilidad y Administración Financiera del Estado serán los siguientes:

- A) Flexibilidad.
- B) Publicidad, igualdad de los oferentes y concurrencia en los procedimientos competitivos para el llamado y la selección de las ofertas.
- C) Razonabilidad.
- D) Delegación.
- E) Ausencia de ritualismo.
- F) Materialidad frente al formalismo.
- G) Veracidad salvo prueba en contrario.
- H) Transparencia.

I) Buena fe.

Los principios antes mencionados servirán de criterio interpretativo para resolver las cuestiones que puedan suscitarse en la aplicación de las disposiciones pertinentes.

SEÑOR PRESIDENTE: Señor Edil Hereo

SEÑOR EDIL GUSTAVO HEREO: Presidente nosotros sobre estos dos temas que tenemos acá el informe de la JUTEP y el del Tribunal de Cuentas podemos hacer muchas reflexiones de las cuales hace un buen tiempo atrás cuando planteamos una investigadora que se nos negó entendiendo que no daba lugar y con todos estos informes creemos que hubo una falta de transparencia, de ética y esos temas me parece que son temas que todos los días deberíamos de tener en cuenta, en aquel momento cuando decíamos que el vínculo del Secretario General de la Intendencia con la Sub-Directora Jefa de Departamento de la Fundación a Ganar ese vínculo no debería haber estado en la comisión asesora de adjudicaciones y por eso y otras cosas que entendimos se debería haber formado una investigadora y no se nos llevó a cabo se dijo que no había lugar para una investigadora, en realidad cuando tomamos conocimiento de estos informes no hemos quedados sorprendidos realmente de algunas irregularidades que se cumplieron y que afectan a terceros, en la noche de hoy parece que hay suficiente material como para discutir del porqué de nuestra propuesta en aquel momento, le voy a solicitar una interrupción a la compañera Bárbara para que explique algunas cosas que me parece que están buenas de aclarar en esta sala

SEÑOR PRESIDENTE: Señora Edila usted le solicito la interrupción, gracias

SEÑORA BARBARA FERRONATO: -(por interrupción)- Gracias Presidente, para mi es bastante interesante y novedoso poder participar nuevamente de esta discusión porque si recuerdan allá por marzo cuando el compañero Rubén González propone la investigadora nosotros formamos parte de la comisión pre-investigadora y nuestro informe fue el que resultara en minoría en ese momento lo decíamos que había merito que habían cosas para investigar cosas para conocer y en aquel momento decíamos que no estábamos haciendo una presunción de algo malo o de algo delictivo pero entendíamos que habían elementos para investigar y bueno nos congratula estos informes que se acaban de dar lectura, porque no hacen más que confirmar lo que nosotros veníamos diciendo se incumplieron varios artículos del TOCAF se incumplió con el artículo 211 de la Constitución Literal B y además surge algo novedoso que nosotros no habíamos tenido en cuenta y justifica aún más nuestro pedido en aquel momento de investigación que es la presunta evasión de IVA de la Fundación, hay observaciones de los gastos por parte de la contadora delegada del Tribunal se da incumplimiento al artículo 52 del TOCAF que en aquel momento en marzo cuando justificamos nuestro voto a favor de la investigadora lo decíamos, no se respetó el proceso de llamado cuando hay una licitación abreviada según el artículo 52 del TOCAF esta tiene que estar pública durante diez días hábiles y esta licitación estuvo publicitada solamente durante cinco días y nosotros entendemos que esto configura un daño hacia posibles ONG, Fundaciones que pudieran haberse acogido a esta licitación, como decíamos un elemento bastante delicado y que se suma es el tema de A Ganar es una gestiba cuando debería haber facturado con IVA lo que hace la Fundación a Ganar es un gestión de personal contratación de personal sin embargo cuando facturan lo hacen como un componente educativo que no generan más dudas aun, cual es el componente educativo de esa fundación que es lo que deja en sus contratados cuáles son esos talleres y cuál es esa formación, entonces en resumen nosotros lo decíamos y ahora la JUTEP lo rectifica se dio incumplimiento a los artículos 15, 52, 48, 66 y 149 del TOCAF y el articulo 211 Literal B de la Constitución de la República y además hay una presunta evasión de IVA en la facturación de la Fundación a Ganar

SEÑOR PRESIDENTE: Puede continuar señor Edil Hereo, tiene cinco minutos

SEÑOR EDIL GUSTAVO HEREO: Gracias Presidente, es solo para leer algo importante considerando que la corrupción trasciende el ámbito pasando a ser un fenómeno social que socaba la legitimidad de las instituciones públicas atenta contra la sociedad y el orden moral, los derechos humanos como dice el preámbulo de la convención de las Naciones Unidas contra la corrupción rectificadas por nuestro País mediante la Ley 18156 del 20 noviembre de 2006 estamos hablando de algo que acá se obvio completamente, gracias Presidente

SEÑOR PRESIDENTE: Señor Edil Graña tiene la palabra.

SEÑOR EDIL JULIO GRAÑA: Muchas gracias señor Presidente, lo mío es corto en el tiempo de haber presentado el diputado aquí en la Junta Departamental estas respuestas que hoy han sido leídas y que estuvieron durmiendo una semana ahí adentro, cosa que no entendí, debe ser porque soy burro, durmió una semana ahí adentro, cosa que este tema, perdón ¿estoy equivocado? No ingresó hace una semana, si no es así, me callo, pero si no es así que se callen. Y tengo acá anotado, irregularidades de la Intendencia en la contratación de la Fundación a Ganar, quise hacer una breve síntesis porque para mí que mencione la JUTEP.

SEÑOR PRESIDENTE: Señor Edil si me permite debo hacer una aclaración, le estaba preguntando al Secretario General, porque a mí se me generó esa preocupación, el Secretario General me dice que entró el día lunes y teníamos la sesión del presupuesto, terminamos en la madrugada, el martes tuvimos sesión, a partir de ahí ingresó a la Junta Departamental, no es que estuvo durmiendo, si no que fue un tema de procedimiento.

SEÑOR EDIL JULIO GRAÑA: Le agradezco, hace más de una semana, hace ocho días, muchas gracias por la aclaración.

SEÑOR PRESIDENTE: Exactamente hace ocho días porque la semana tiene siete días, al ser martes y un día más, son ocho, siete más uno, ocho.

SEÑOR EDIL JULIO GRAÑA: Es lo que le estaba diciendo le dije siete días me equivoqué, durmió más de lo que yo pensaba, le pido que me escuche y no me interrumpa más, el incumplimiento de los artículos 15, 52, 48,66 y 149 del TOCAF, el incumplimiento del artículo 211 de la constitución, JUTEP asegura que existió falta de ética, en un contrato por millones de pesos, donde la sub directora de la Fundación es hermana del Secretario General de la Intendencia, quien recomienda al Intendente adjudicar la licitación siendo miembro de la Comisión Administradora, sinceramente considero vergonzoso, yo creo que deberíamos dar un tiempo para que el señor Intendente diga que se equivocó y eche para atrás con esta contratación, porque la verdad considero realmente vergonzoso lo que se hizo y le doy esta oportunidad y voto en contra de esa contratación porque sinceramente señor Presidente cómplice de tanta irregularidad. Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias a usted señor Edil y quiero aclararle que mi intención no es interrumpirlo si no aclarar un error que usted tenía porque se lo dije a mí también me lo generó y le reitero que acá no durmió simplemente entró el lunes, el día que teníamos la sesión extraordinaria, que el Secretario no tuvo tiempo, el martes volvimos a tener sesión, a la próxima sesión entró, o sea que no durmió, cumplió el procedimiento correcto, simplemente para aclararlo. Edil Rúben González tiene la palabra.

SEÑOR EDIL RUBEN GONZALEZ: Bueno se me adelantó un compañero pero, yo quería pedir responsabilidades porque este informe, llegó el lunes de tarde y debe de haber entrado como a último momento, el martes se podía haber considerado y ponerlo en el Orden del Día, porque hay cosas que entran el último día y que casualidad este informe quedó para atrás, yo sinceramente creo que tiene que haber un responsable porque si no esto me parece a mí como que hay cosas que no me cierran, como que son maniobras que no corresponden, las cosas tienen que ser como son. Yo me

voy a referir a lo que dice el Tribunal de Cuentas, que es suficiente y claro que se violaron normas. Me voy a referir al Tribunal de Ética, que quiero aclarar es un Tribunal Político, tiene visiones políticas de mayorías y minorías, de todas formas yo quiero hacer referencia al Tribunal de Ética porque acá en algún momento se dijo que no se sabía el por qué estábamos callados, sinceramente yo no lo había recibido, ni nadie lo había recibido, por eso no hablábamos y eso me dio la pauta de que bueno, el informe del Tribunal de Ética había sido favorable a la Intendencia en este caso y sin embargo, yo leyendo el informe del Tribunal de Ética, hago una interpretación totalmente diferente y creo que el Tribunal de Ética, dice que aquí vieron irregularidades y serias, en una parte dice, la Ética refiere a lo que está objetivamente bien, u objetivamente mal por encima de las opiniones subjetivas de cada persona. Y después más adelante hace referencia a algo muy importante que en la vida no basta con ser honesto, sino que hay que parecerlo y creo que está bien que el Tribunal de Ética se refiera a eso porque es justamente un Tribunal de Ética y no es lo jurídico donde después en la resolución dice en la parte 2) dentro de la contratación no se advierten aspectos que merezcan reproche legal y digo que no corresponde al Tribunal de Ética, saber si es legal o no, para eso está el Tribunal de Cuentas, ellos lo que tienen que ver está éticamente, bien lo que se hizo, me parece a mí, después dice, en razón del vínculo de parentesco referido a la consideración 11, hubiera sido prudente y éticamente correcto que el Secretario General de la Intendencia de Rocha se excusara de participar en la misma. Aquí deja claro que se hizo algo que no correspondía, por eso no obstante es pertinente que el señor Secretario de la Intendencia Departamental señor Valentín Martínez, según surge de la documentación proporcionada no coincide porque se adjudico por unanimidad pero tenemos que resolver, quien dice por unanimidad, perfectamente yo puedo pensar que Valentín Martínez puede haber convencido a los demás, quien me puede decir que no, sinceramente creo que el Tribunal de a JUTEP haga esta aclaración me llama la atención. Por eso yo, tengo que calificar que esto discúlpeme sea tan gráfico, pero para mí fue una chanchada y sinceramente han tratado de tapar por todos lados, el Tribunal ha dejado clarito, quiero hacer una última referencia con respecto al Tribunal de Cuentas que dice que a pesar de haber sido observar, este el gasto el Intendente reiteración de gastos, me gustaría saber que tuviera escuchando y viendo los dos Concejales de La Paloma, que dejaron reiteración de gastos, yo creo que está claro, no tengo nada más que decir, está claro.

SEÑOR PRESIDENTE: Muchas gracias señor Edil, tiene la palabra el Edil Larrosa.

SEÑOR EDIL PABLO LARROSA: Buenas noches señor Presidente, me queda muy claro, cuando hemos hablamos de improvisación, de falta de transparencia, con esto queda más que claro, acá hay varias irregularidades, las hemos ido marcando y perdimos una hermosa oportunidad en su momento de haber votado una investigadora, para aclarar bien esto y darle sobre todo a una persona de la cual tengo amistad como el Secretario, de que no lo cuidaron, quien firma esto, el Intendente Departamental, es una abogado, sabe de estas cosas, sabe en cuantas Intendencias del Departamento pasaba esto de vínculo parental, solo en una, acá en Rocha y no se cuidó a la persona.

SEÑOR PRESIDENTE: El Edil Eduardo Veiga tiene la palabra, tiene la palabra.

SEÑOR EDIL EDUARDO VEIGA: Yo no me voy a referir mucho al tema, lo que si habilita que esta Junta, si con los todos los datos que hay, forme una Comisión Investigadora, porque tenemos la información de la JUTEP y del Tribunal de Cuentas, pero son esos informes que tenemos, tenemos que seguir indagando y ver dónde termina esto, así que estamos solicitando a la Mesa, dé curso a formar una Comisión Investigadora.

SEÑOR PRESIDENTE: Tiene la palabra la Edil María Inés Rocha.

SEÑORA EDIL MARIA INES ROCHA: Muchas gracias señor Presidente, tengo por acá varias anotaciones, como periodista que somos , costumbre de tomar anotaciones a medida que van

hablando y alguien por allí hablaba y me hizo también recordarlo recién la solicitud que se hace sobre una investigadora y alguien que me antecedió en el uso de la palabra, decía que había elaborado un informe en minoría, el cual está en minoría, todos los Ministros que escuchamos, porque no escuchamos las apreciaciones los Ministros que estaban en mayoría, porque todos lo sabemos y si no sabemos lo informamos, los que están en minoría son los que pueden o los que están en contra los que pueden colocarlos en los informes, tampoco hagamos cosas que no están bien, después por acá, fui leyendo lo que fui leyendo, verdad, estuvo publicado el tiempo necesario en las páginas web y además lo rezan los dos informes, lo dicen los dos informes, hay que leerlo mejor para poder comprender, comprensión lectora es muy bueno tener, después algún Edil estaba muy preocupado cuanto tiempo estuvo aquí en la Junta y cuanto tiempo durmió aquí en la Junta y yo me pregunto cuánto tiempo lo tuvo el diputado, porque acá dice; Montevideo, 16 de junio de 2021, no lo vi tan preocupado, porque no lo envió al otro día, verdad, entonces me parece importante decir que el 16 de junio de 2021 fue expedido, ¿por qué no llegó antes? A la Junta Departamental, después otra cosa que fui anotando por acá, que me preocupan aún más, porque por ejemplo, se pone en tela de juicio a cuatro personas más que integraron este comité que resolvió la contratación, se pone en tela de juicio a cuatro personas más que pudieron haber sido convencidas, estamos hablando tal vez de alguna costumbre que se hacía, pero no creo que pasara, permítame decir que no creo. Estoy buscando por acá dice por ejemplo, el Directorio de la Junta de Transparencia, Ética Pública y lo voy a leer textual, “en razón del vínculo de parentesco, referido en el considerando 11”, lo leyó anteriormente otro compañero Edil, “hubiera sido prudente que el Secretario de la Intendencia de Rocha se excusara de participar, no obstante la participación del Secretario en la Comisión Asesora de contrataciones, Valentín Martínez, de acuerdo a lo que surge de la documentación”, yo creo que yo leo mal, o tenemos que ir a curso, como saben me preguntan los señores Ediles y en realidad, vuelvo a lo que dije anteriormente, se ve que habían costumbres que se hacían antes, estamos hablando de cuatro personas más que- me ampara en el uso de la palabra, porque están molestando todos-

SEÑOR PRESIDENTE: Por favor señores Ediles vamos a escuchar a quien está en el uso de la palabra.

SEÑORA EDIL MARIA INES ROCHA: Si quiere le doy una interrupción cuando termine le doy toda la interrupción que usted quiera.

SEÑOR PRESIDENTE: Señor Edil usted también diríjase a la Mesa.

SEÑORA EDIL MARIA INES ROCHA: Yo le estoy hablando a usted, ¿no? le estoy hablando de cosas que usted.

SEÑOR PRESIDENTE: Señora Edil puede continuar tiene un minuto más.

SEÑORA EDIL MARIA INES ROCHA: Bien, creo que queda claro, pero si podemos también ir un poco más atrás y hablar de vergüenza ajena, hablar de ética y hablar de un montón de cosas, podemos ¿no?, porque la JUTEP, no es la primera vez que se expide sobre cosas que pasan acá, verdad, por lo tanto podríamos hablar de que el anterior Intendente por ejemplo, ni siquiera se refirió a lo que fuera solicitado por la JUTEP en varias oportunidades, tenemos algunas cosillas, por allí que podemos recordarlas.

SEÑOR PRESIDENTE: Tiene la palabra el Edil Germán Magalhaes. Aclararle que tienen todos los Ediles diez minutos.

SEÑOR EDIL GERMAN MAGALHAES: Buenas noches señor Presidente, buenas noches compañeros Ediles, dos informes, un informe el de la JUTEP que abarca los aspectos éticos y un informe del Tribunal de Cuentas, que avala los aspectos legales. El Tribunal de Cuentas le aclaro que hay un informe y lo que se ha hecho hincapié acá, que son las tres primeras hojas, son las

constancias de votos discordes, que las hacen los integrantes del Tribunal que estuvieron en contra de la mayoría y que son integrantes del Frente Amplio, o sea que lo que hay que leer, o lo que hay que tomar en cuenta, son las tres primeras hojas, los otros son los votos en minoría que es como tocar el tema del IVA que no tiene nada que ver. En cuanto a lo que lo legal, lo que discute el artículo 211, literal b es una de las observaciones más frecuentes que se hacen a este tipo de contrataciones en el caso de que todavía no estaba habilitado el presupuesto y Rocha era de las Intendencias que más observaciones tenía el periodo pasado por el Tribunal de Cuentas o sea que eso no debe llamar la atención y hay una intención que lo avala, en el informe del Tribunal de Cuentas.

SEÑOR PRESIDENTE: Le voy a pedir a todos que respetemos el uso de la palabra.

SEÑOR EDIL GERMAN MAGALHAES: Tenemos cantidad de material de informes del Tribunal de Cuentas donde les llama la atención por la violación del artículo 211 del TOCAF a la Intendencia pasada, pero eso son los aspectos legales, pero en los aspectos éticos no estamos de acuerdo con algunos Ediles que me precedieron en cuanto que lo único que le reprocha es el término de excusación y es una cosa que hemos reconocido, el propio Valentín, el propio Intendente de la excusación de haber participado de esa Comisión Asesora, no hay nada que esconder, fue un error, se ha dicho, se entiende, no influyó su votación en el número y fue un error, tanto es así que no se presentó cuando se hizo la segunda contratación. Pero no hay aspectos ilegales en esta contratación, eso queda claro, tanto con el Tribunal de Cuentas esas salvedades, como con la JUTEF, lo último de la pertinencia, vamos más atrás de la pertinencia de ingreso de la Fundación queda clara la utilidad que tuvo y queda claro también lo manifestado por los Alcaldes, pongo de manifiesto a Perdomo para nombrar uno de los Alcaldes de la oposición, pongo de manifiesto de las mejoras que se han tenido en el Municipio de La Paloma, gracias a las tareas realizadas por la cuadrilla de la Fundación a Ganar y solicito la renovación destinada al municipio con extensión hasta semana de turismo, desde ya agradecido por la gestión (Alcides Perdomo). O sea que cuanto a la pertinencia de la contratación un poco queda en duda, otra inexactitud, Verónica Martínez tiene un cargo técnico, no un cargo gerencial, es una Asistente o Trabajadora Social, lo de la excusación ya lo dije, que no influyó en la votación, ya lo dije. Y lo último y referido a lo que decía María Inés, acá el Secretario General se presentó él a la JUTEF con su informe, fue él, no lo llamaron, fue y se presentó y hay antecedentes, yo quiero tomar unas palabras del diputado Tinagliani que las tomo, La transparencia y la probidad de ética, no solo se tienen que mencionar, sino que practicar, no voy a hacer tema de por qué se lo llamó, al ex Intendente Pereyra la JUTEF, por lo de ayudante de guarda parques, sino después que presentara los descargos, las explicaciones, no es meterse en el tema, si lo que resuelve la JUTEF en esa oportunidad, para ver como alguien se presenta con sus argumentos, expone a lo que diga la JUTEF y acá vencido dicho plazo como se dijo la Intendencia haya cumplido con lo citado, lo que se agrega en antecedentes, es escasa colaboración con la JUTEF por parte del ex Intendente Pereyra, en efectos en la tramitación de una denuncia anterior, le solicitó en tres oportunidades, 2018, 5 de abril y 30 de noviembre de 2018, 11 de febrero de 2019, información específica.

SEÑOR PRESIDENTE: Señores Ediles por favor.

SEÑOR EDIL GERMAN MAGALHAES: Información específica sobre normativas sin obtener la respuesta requerida, por lo que se le comunicó la falta de documentos, estoy hablando.

SEÑOR PRESIDENTE: Está hablando lo que entiende pertinente, no va a preguntarle a ustedes lo que puede hablar, ni ustedes a él.

-dialogados-

SEÑOR PRESIDENTE: Puede continuar señor Edil.

SEÑOR EDIL GERMAN MAGALHAES: Simplemente yo aclaré que no estoy haciendo análisis sobre la pertinencia de la JUTEP en esta oportunidad, de los guarda parques y después se emitió un análisis y una justificación que como digo no es pertinente, ni tampoco la pertinencia en el análisis de la ética del ex Intendente que no estoy cuestionando ese punto, estoy cuestionando y diciendo como frente a un llamado de la JUTEP o una investigación el Secretario General se presenta ante la JUTEP y como en este caso el ex Intendente no se presenta a la JUTEP y el informe de JUTEP está disponible entonces frente a todos, simplemente es eso, pero tomando ese precepto, surge de lo expuesto el no cumplimiento de la solicitud de información de formalizar en el marco de lo previsto, implica por parte del ex Intendente las violaciones de los artículos 20, 22 de los principios de probidad, legalidad y transparencia. Simplemente eso, reconocemos que se tendría que haber excusado, como decía algún Edil que me antecedió, le reconocemos la actitud, reconocemos que no hay ilegalidad en ninguna de esta contratación, mostramos como las Alcaldías, tanto de Castillos, todas, pero fundamentalmente de Castillos, hay gente del Frente Amplio, como de La Paloma, manifiestan su felicitación por el trabajo que realizó esta Fundación. Nada más.

SEÑOR PRESIDENTE: Muchas gracias señor Edil. Edil Jaime Píriz tiene la palabra.

SEÑOR EDIL JAIME PIRIZ: Gracias señor Presidente, yo creo que en la noche de hoy, primero que nada queda demostrado lo pertinente que hubiera sido para esta Junta Departamental haber acompañado lo que presentó la Bancada del Frente Amplio que se creara una investigadora y haber tenido la oportunidad de estudiar todos estos elementos, porque hoy queda demostrado a través de los pedidos que hace el diputado por el Departamento del Frente Amplio, en estos informes, que hubieron irregularidades, éticas y morales y a mí señor Presidente, no me van a convencer de que un Secretario General de una institución como lo es la Intendencia Departamental de Rocha, al momento de dar una opinión, no tiene pruebas, porque si eso es así, es lamentable, pero un Ejecutivo Departamental, quien tiene el mando y el peso de las decisiones políticas es el señor Intendente y por debajo de él, el Secretario General, es su ejecutor, es su brazo derecho, es el tipo de confianza, por algo ocupa y desempeña esa función, entonces que me digan por parte de la Bancada del Oficialismo de que cuando él se expresa, no hay peso en las decisiones que se toman, yo no lo creo, verdaderamente no lo creo. Señor Presidente, nadie acá está cuestionando el trabajo que se realizó en el Departamento de Rocha en cuanto a la tarea que realizó la Fundación, eso no está en discusión, el marco legal y la forma de contratación de esta Fundación, en el marco legal y la forma en que se hizo y nosotros denunciábamos en aquella oportunidad que los plazos establecidos no se habían respetado, que había un grado de decisiones que se estaban tomando entre quien tiene a cargo la Secretaría General de la Intendencia y la Jefa del Departamento Técnico de la Fundación, eso es lo que nosotros cuestionábamos, los plazos que se habían otorgado, por qué ninguna otra empresa se había presentando y nosotros estamos convencidos que es porque no se le dieron los plazos correspondientes y aparte nos llamó poderosamente la atención que también queda expresado en este informe, que esta Fundación en otras Intendencias del país tuvo los mismos problemas. Fundación además que opera y sale del núcleo duro del Herrerismo, del escritorio de Posadas y no se puede ocultar, es ahí donde está el vínculo partidario, entre la Fundación, con las Intendencias del Partido Nacional en todo el país, y arman de la misma manera y se presentan de la misma manera en todas las Intendencias. Nosotros esto lo teníamos claro y por eso pedíamos una investigadora, hoy con los informes se nos despejan aquellas cuestiones que nosotros afirmábamos en primer momento, que habían cuestiones que ameritaban investigar, no es un monto de dinero menor, estamos hablando de cuatro millones de pesos, en cincuenta y pocos días de trabajo que se lleva la Fundación, si se hubieran hecho las cosas transparentes desde el Gobierno Departamental, se podía haber hecho la misma tarea y haber repartido estos cuatro millones de pesos en otra

cantidad de empresas en el Departamento de Rocha y dar trabajo, que era lo que apuntábamos a que se distribuyan los recursos para que más rochenses tengan trabajo y hay algo señor Presidente que es gravísimo y que lo dice el informe y por allí se dijo que no era importante y que no estaba en discusión y nos enteramos que hay una evasión de impuestos por parte de la Fundación. Y nos pueden achacar y decir que la JUTEP en algún momento en el gobierno del Frente Amplio excusó, hizo informe, muy bien, pero el Partido Nacional en plena campaña electoral y así ganó la Intendencia, dijo, que lo venían a hacer mejor, pero no lo están haciendo mejor, están usando los recursos de todos los rochenses para entregárselo a los amigos y estamos convencidos de lo que estamos diciendo y si no que nos demuestren lo contrario. Lo que están haciendo en la noche de hoy señor Presidente es inobjetable, cuatro millones de pesos que fueron a parar a la mano de los amigos del Partido Nacional, que no nos llama la atención, porque han gobernado históricamente así, históricamente han hecho este proceso de llegar al gobierno y terminar engrosando las arcas de amigos, o de aquellos que les bancaron las campañas electorales. No es nada nuevo, pero lo para el pueblo, no son con los dineros propios que son nuevos, siempre utilizan los dineros ajenos. Y señor Presidente a cualquiera de los dos informes que tenemos hoy sobre la Mesa, tanto del Tribunal de Cuentas como lo de la JUTEP, no darle importancia y no darle la relevancia que se merecen, estamos dando una señal de que son organismos que no sabemos en definitiva para que están, porque si estos organismos están para redactar informes y después no sirva de nada, el pueblo uruguayo está dilapidando recursos todos los días. Y cuando nos dicen que los informes cuando hay una votación quienes dicen no estar de acuerdo con lo expresado con otra parte del Tribunal porque pertenecen al Frente Amplio y pertenecen al Frente Amplio porque los cargos se distribuyen así, no cayeron ahí en paracaídas y están representados los Partidos Políticos y tenemos un problema, el organismo de contralor cuando quienes están allí responden meramente a su Partido y no a lo que deben leer y hacer, tenemos estos problemas, tenemos los integrantes de estos organismos del Partido Nacional que hacen la vista gorda y acomodan el informe para que no se les golpee y como hoy estamos en la oposición nos acusan de que estos que votan en contra es porque son de la oposición y que no podamos entender que entre todos debemos cuidar los recursos de los contribuyentes, que se destinen de la mejor manera, que den trabajo a más cantidad de gente y no se hagan estas cosas entre gallos y medias noches y no respetando lo que se debe respetar, lo que son los tiempos, los llamados, las publicaciones y que se enteren quienes se deben enterar para poderse presentar en la determinada licitación. Muchas gracias Presidente.

-(se retira de la Presidencia el Sr. Edil José L. Molina, ocupando la misma el Sr. Edil Germán Magalhaes)

SEÑOR PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Edil Andrada.

SEÑOR EDIL OSCAR ANDRADA: Lo mío es breve señor Presidente, escuchando a los compañeros Ediles y al oficialismo del lado del oficialismo como con el tema del pasado sobre todo he sido electo para este nuevo periodo no me gusta lo que está pasando desde que asumimos en adelante si quieren traer cosas del pasado que las traigan a mí no me interesa si los vamos a escuchar y lo vamos a debatir y defenderemos lo que tengamos que defender pero lo que hoy estamos tratando es jodido por más que me digan que no incidió o quieran decirnos que no indio en la decisión el Secretario General Valentín Martínez creemos que si incide por el peso político que él tiene en la toma de decisiones y creemos que claramente se favorece los intereses familiares en ese sentido, un edil que me antecedía decía que tenía un cargo técnico, en fojas cuando se presentó la Fundación a Ganar era la vicepresidenta y además abajo figuraba en otro cargo tenía dos cargos dentro de la Fundación y es un cargo directamente ejecutivo que es por decisión dentro de esa Fundación cuando otro compañero Edil manifestaba que nuestra Intendencia era una de las más

observadas del País por el Tribunal de Cuentas queremos que se nos haga llegar esa documentación que lo corrobore y hacer una tabla comparativa con las demás Intendencias para ver donde estamos parados también manifestaba el compañero Piriz que esto era un informe que venía con la opinión o el veredicto de integrantes del Tribunal de Cuentas que sería de nuestra corriente política del Frente Amplio ahí nos da más razones aún para desconfiar de este proceso de contratación porque si la mayoría es del Partido Nacional en ese Tribunal de Cuentas creo que es grossa la jugada y el pueblo tiene que saber que se benefició directamente a un familiar a un militante político a un integrante de la colectividad de ese partido, nos dijeron que eran en toda la campaña y durante todos los años que han sido oposición que eran mejores también en cada alocución que se hace están dentro de la Ley y que dentro de la Ley todo fuera de la Ley nada y que hay incumplimiento a la Constitución hay incumplimiento de Ley, en el artículo 211 también hay algunos artículos más y creo que no están demostrando ser los mejores ojala que para el departamento de Rocha estuvieran demostrando ser los mejores y no hubiera pasado esto que se dice fue un error la no excusación o la no participación del Secretario General es un error grosso porque favorece a un familiar y hay que decirlo y el pueblo de Rocha tiene que saberlo porque lo están pagando ellos y lo estamos pagando todos , fueron cuatro millones de pesos que incluso el Tribunal de Cuentas también ve que no fueron en algunos aspectos bien facturados es más complicado creo que con todas estas interrogantes que se nos plantean aún más porque con estas respuestas se debe constituir una investigadora o pre investigadora lo que decida el Cuerpo y creo que hay merito saca para convocarla para constituir la y hago eco de algunas palabras que escuchamos en el Teatro 25 de Mayo cuando estábamos sesionando por allá que si se constataban irregularidades ediles del oficialismo iban acompañar esto de constituir una investigadora yo lo recuerdo y eso la verdad me da cierta esperanza de que así sea porque es lo mejor que nos puede pasar a los Rochenses de que esto se aclare, también en algunas alocuciones hemos sido amenazados porque fue así con cosas que nosotros tenemos en el pasado, si las tienen que las digan y veremos quien tiene las razones y como fueron los procesos debidos a ver si nos dejamos de tirarnos palitos y vamos a investigar esto para los vecinos de Rocha a donde fueron a parar esos cuatro millones de pesos que influencia tuvo el Secretario General que si la tuvo por ser Secretario General y tiene poder de decisión en la Intendencia y queremos saber nuevamente porque tantas amenazas que hemos sentido por ahí, queremos escucharlas nada mas Presidente

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias señor Edil, tiene la palabra el señor Edil Miguel Sanguinetti

SEÑOR EDIL MIGUEL SANGUINETTI: Gracias Presidente, voy a comenzar la alusión de hoy siguiendo la misma línea de un Edil que me antecedió y voy a decir que sin dudas hoy queda confirmada la pertinencia de no votar por la comisión investigadora, cuando se planteó la comisión investigadora en la Junta el primer argumento de peso que tuvimos para decir que no era que el tema estaba ya en tratamiento en un órgano superior que nosotros conocíamos que era la JUTEP por parte del propio Diputado Tinagliani nosotros supimos en esos días de que se había presentado una denuncia a la Junta de Transparencia y Ética Pública y entonces ese fue nuestro primer argumento desconocíamos la denuncia al Tribunal de Cuentas afortunadamente nosotros desde el 20 de junio conocimos lo que es el fallo de la JUTEP el fallo que hoy se ha leído aquí y que aparentemente tiene diferentes interpretaciones depende de quién lo lea y para mí no tiene dos o tres interpretaciones tiene solo una, el fallo de la JUTEP recomienda lo que vendría a ser un pequeño cinchón de orejas que además es un error que el propio Intendente aconsejo al Secretario y que fue el de que el mismo no aconsejo al Secretario de abstenerse de estar en la firma de la suscripción del contrato a tal punto es esto que cuando se hace la extensión del contrato si se le dice al Secretario que debe abstenerse por lo que firma el Pro Secretario de la Intendencia, en cuanto a la temporalidad del conocimiento de este fallo lo que más no llama la atención es lo que para nosotros

cuando los meses iban pasando porque va hacer desde que nosotros lo leímos, en diez días van hacer dos meses, sesenta días afirmamos cada vez más junto con esta interpretación de que nos asistían la razón en no votar la comisión investigadora porque quien mismo hizo la denuncia el propio Diputado Tinagliani le escondió a sus propios Ediles el fallo eso es lo que yo interpreto hoy, lo que estoy interpretando que me dicen de que estuvo cajoneado en la Junta y antes porque no vino a la Junta o el Diputado decidió enviar esta documentación a la Junta porque nosotros enfervorizados en el tratamiento del presupuesto le nombramos algún Edil de la oposición de los que eran expertos en cajonear son ellos, tenemos esa interrogante porque si alguien esta apurado tiene necesidad de aclarar un tema sobretodo uno como este que aparenta una ilegalidad o una falta de ética cuando se plantea el pedido de la comisión investigadora debería ser rápido en volcar la respuesta esa es la duda fundamental que yo tengo hoy, en cuanto a la formalidad de lo que es el fallo de la JUTEP ya lo han dicho si lo vuelvo a leer seria reiterativo pero se han centrado solo en una parte del documento original han dado lectura a algo que viene subrayado en el documento original y que dice que la falta de ética, la falta de conducta honesta recta e integra en el caso de marras que es el caso citado el de la denuncia no se cuestiona , señores este fallo dice que no se cuestiona y por eso el Diputado Tinagliani no se los había dado ustedes no lo conocían se asombraron cuando yo lo dije el día del presupuesto como puedo tener yo una denuncia que hizo el Diputado del Frente Amplio y no la tienen ustedes donde está la transparencia en eso es este tema donde está la transparencia, no está, nos queda claro y nos afirmamos en el fallo de la JUTEP de que acá no hay ningún problema ni ninguna falta de ética, por otro lado tomamos conocimiento de esta parte del fallo del Tribunal de Cuentas el cual tanto se nombra en la última parte del fallo del Tribunal de Cuentas que es simplemente como decía mi compañero la justificación del voto negativo de los Ministros que son simpatizantes del Frente Amplio y por supuesto que el Tribunal de Cuentas está integrado por oposición y por oficialismo pero en el desconocimiento y la ignorancia de algunos señores Ediles nos ha dejado entrever acá de que también hay un miembro que es imparcial y que lo eligen el resto y ese miembro voto este informe positivamente las críticas en su mayoría de violaciones del TOCAF solamente estén en la última parte de la cual no se puede tener en cuenta porque no tiene efecto vinculante es solamente la justificación del voto negativo y repito de los Ministros integrantes del Tribunal de Cuentas que son simpatizantes del Frente Amplio, nada menos que Enrique Cabrera que hizo campaña política defendiendo al ex Intendente Pereyra en Rocha en la radio todos lo escuchamos, nada más y nada menos ese otro señor simpatizante del Frente Amplio es quien sustituyó a un Ministro que no quería votarle la compra del avión Presidencial a Tabaré Vázquez, Miguel Aumento, me había olvidado de un apellido tan curioso en definitiva lo que nosotros tenemos que tener en cuenta en el fallo del Tribunal de Cuentas y valga la redundancia son las dos observaciones que se hacen y la primera refiere al 211 de la Constitución ahí hay una observación y es por ejecutar el gasto antes de que viniese del Tribunal de Cuentas, yo tengo la rendición de cuentas 2019 de la Intendencia de Rocha la cual esta observada íntegramente no un gasto no dos gastos esta la rendición de cuentas del presupuesto observada por incumplir el artículo 211 de que transparencia estamos hablando si hay que ser y también parecer como puede ser que ustedes no parecían pero quieren ser en cuanto a la ética el propio Edil que propuso la investigadora está cobrando un subsidio mensual que lo paga la Intendencia Departamental de Rocha porque era el Alcalde de La Paloma y a su vez está cobrando reintegro de gastos en esta Junta Departamental y aprovecho acá para que se forme una instancia de investigación sobre el tema eso es falta de ética..

-dialogados-

tengo cinco minutos más, ustedes saben que La Fundación a Ganar ya contrato con la Intendencia de Rocha en el pasado a través de la Fundación ASTUR y a través de la SND Secretaria Nacional de Deportes saben que la suscripción de ese contrato esta la firma del saliente Intendente Artigas Barrios y del entrante Intendente Aníbal Pereyra estamparon sus firmas juntos para posterioridad querían dejar ahí el sello en ese momento no era tan mala la Fundación a Ganar en ese momento no había cuestionamiento de que era Blanca ni de que era Herrerista no hubo cuestionamiento en ese momento lo que los señores eructan en esta Junta Departamental se dice que evade impuestos lo que los señores Ediles no investigaron o lo investigaron y quieren hacernos pasar otra vez gato por liebre en esta Junta porque están acostumbrados a decirnos cosas que no son no averiguaron de que las ONG que tienen un fin socio educativo no pagan IVA y si no pagan IVA como hacen una factura con IVA le piden la factura a otra persona se justifica y sabe cómo se justifica el programa es socio educativo y esta pagado por Ley y por eso no pagaría no intenten mentir no se puede instalar ideas ni conceptos erróneos en esta Junta Departamental no se puede trasladar a la gente preocupaciones las cuales no son y si hay que hacer referencia al resultado de la Fundación y sabe porque hay que hacer referencia al resultado de la Fundación porque la Fundación a Ganar termino su ejercicio facturando tres millones pesos de los cuales tengo la planilla por acá que se las voy alcanzar y está todo el material a disposición de los Ediles de los cuales termina por gasto de administración cobrando ciento sesenta mil pesos en todo el periodo que negocio para el Secretario de la Intendencia está en el horno si tiene que repartir con la familia y a la familia del resto de los integrantes de los empleados de la Fundación a Ganar ciento sesenta mil pesos no se puede estar diciendo cosas que no son y hay que comparar el incumplimiento de la Fundación a Ganar en lo que es los gastos que no refieren a sueldos con la cooperativa que trabaja en la Intendencia de Rocha, el 4,6% era lo que utilizaba la Fundación a Ganar mientras que en promedio de una cooperativa en gastos no salariales y que encima no lo rendían a la Intendencia el promedio era de 25% eso es eficiencia eso es gestión hacia la eficiencia, hay muchas cosas más para decir y la noche por suerte recién empieza hay más compañeros que tienen material pero la idea es fundamentar acá y no esconder más la leche no se puede esconder no se puede querer pasar gato por liebre no se puede querer engañar a las personas, para hablar de ética y de transparencia lo primero que hay que hacer es tener la conciencia tranquila sacar el vínculo parental se ensucia personas se ensucia un Partido como lo dije al Partido Nacional y en definitiva hay observaciones formales de forma hay una observación que es un error groso que si se hubiese querido beneficiar a la Fundación a Ganar estense tranquilos que se hubiera investigado antes o se hubiese tenido el recaudo de que el Secretario estuviese en la casa y mandando como dicen otros Ediles mandando a los otros que querían votar o querían aprobada la Fundación mandando de la casa por teléfono que levantarán la mano no podemos ser tan necios de pensar que iba a estar frente a ellos para presionarlos que levantarán la mano dejemos de decir cosas que no son, nada mas Presidente

SEÑOR PRESIDENTE: Muchas gracias señor Edil, tiene la palabra por alusión el Edil González.

SEÑOR EDIL RUBEN GONZALEZ: -(por alusión)-Mis rendiciones de cuentas están en la Junta Departamental, tengo un subsidio es cierto por un servicio un derecho que tengo por haber estado en un servicio público elegido por la gente que ojala muchos pudieran llegar ahí y por lo tanto recibo un cheque y hago rendiciones de cuentas y están mis datos y lo que devuelvo todos los meses y tengo todos los recibos por eso hoy quiero que se haga una investigadora para saber mis gastos pero con el agregado de que se le hagan también al señor Sanguinetti si tiene los recibos de todos los recibos el señor Sanguinetti aludido personalmente por mí quiero que también se le hagan desde que entramos a la Junta Departamental hasta el día de hoy si tiene los recibos de todo lo que el gasto porque yo voy a dejar constancia de mis gastos que en parte no recibí el cheque de veinticinco mil

pesos todos los meses como se dijo es mucho menos pero a su vez he hecho devolución de plata y quise seguir haciendo y que a lo último tuve que bajar un cheque y dejarlo tres meses o cuatro meses para poder gastar esa plata y no crearles un problema administrativo que tenía que lo hable con el Secretario por lo tanto quiero que se haga una investigación de mi rendición de cuentas de lo que yo gasto aquí y de lo que gasta el señor Sanguinetti también, gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Muchas gracias señor Edil, primero le doy la palabra al Edil Piriz tiene tres minutos, después le doy la palabra Edil Sanguinetti.

SEÑOR EDIL JAIME PIRIZ: -(por alusión) Gracias Presidente, por alusión señor Presidente quiero decir que yo lo dije muy claramente de que el Tribunal de Cuentas y estos Organismos están integrados por los Partidos políticos y sin duda que en el informe cuando se expresa el oficialismo diciendo que quienes integran estos Organismos por el Frente Amplio son los que hacen las argumentaciones negativas de porque no acompañan el informe con su voto nosotros podríamos decir lo mismo quienes arman el informe y tratan de tapan el sol con un dedo y lo decíamos anteriormente son quienes integran el oficialismo en este Organismo, pero señor Presidente hay cosas que yo no puedo dejar pasar el señor Edil decía que tenemos que hablar de ética o transparencia y pedía que se conformara una comisión investigadora para ver el tema de los reintegros de gastos yo acá tengo el informe del Dr. Cadimar que debe de estar por ahí en algún lado, donde dice que hay Ediles que hoy están ocupando en la Intendencia Departamental de Rocha, Ediles titulares que están ocupando cargos de confianza que no renunciaron a esta Junta y sus Ediles suplentes están cobrando como titulares los reintegros de gastos yo quiero ver cómo van a justificar su reintegro de gastos siendo Ediles suplentes y cobrando como titular levantando veinticinco mil pesos por mes vamos hacer la investigadora y votemos la investigadora para ver lo que está pasando con los reintegro de gastos de esta Junta porque no renunciaron para ocupar los cargos de la Intendencia y se sentaron sus suplentes a levantar la investigadora entonces vamos hacerlo vamos a crear una investigadora que acompañe Sanguinetti y vamos a ver todos los reintegros de gastos de los Ediles como se están llevando de esta Junta Departamental porque el único Edil acá que renuncio a su titularidad fue el Edil Pintos, el único Edil, el resto de los Ediles quedaron todos sin renunciar Carpenter, están todos sin renunciar y están levantando los suplentes que quedaron acá los reintegros de gastos, vamos a investigar todo eso, estamos dispuestos vamos a crear esa investigadora hoy señor Presidente si nos acompaña el oficialismo si está dispuesto hacerlo, gracias Presidente

SEÑOR PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Edil Sanguinetti.

SEÑOR EDIL MIGUEL SANGUINETTI: -(por alusión)- Gracias Presidente, en primer lugar acá nadie está poniendo en tela de juicio el reintegro de gastos de la Junta Departamental ni en que lo gasta cada Edil porque de hecho la resolución que firma la Junta Departamental por unanimidad que capaz que eso se les olvido no obliga a los Ediles a rendir gastos lo que yo pongo en duda el cobro de subsidio junto con el cobro de la rendición de gastos señor Presidente, quiero ver si es compatible cobrar un subsidio y por eso lo que propongo es una investigación vía administrativa de parte de la Intendencia o mejor dicho que nosotros enviemos a la Intendencia Departamental para que se expida desde su departamento de Auditorias si es compatible y eventualmente lo llevaremos a la JUTEP si hay que llevarlo, si es compatible éticamente cobrar un subsidio y cobrar mil o dos mil o tres mil o cinco mil pesos acá nadie manejo una cifra yo dije que acá hay un Edil que cobra un subsidio por haber sido Alcalde y que levanta un cheque por reintegro de gastos en la Junta es lo primero que quería aclarar, en cuanto a las apreciaciones que tuve que escuchar recién por un Edil que me antecedió la investigadora puede votarse o no votarse no le veo el fin porque nosotros en esta Junta Departamental lo que hicimos por unanimidad repito fue hacer una resolución en la que

habilita el reintegro de gastos mediante una declaración jurada señores Ediles, lamentablemente en cuanto al punto de compatibilidad que nombraba el Edil que me antecedió sobre si estando o no el titular el suplente cobra el reintegro que se investigue y se vea quienes son los que renunciaron y los que no y como se les está pagando, ahí se está involucrando a los funcionarios de la Junta evidentemente porque el funcionario de la Junta no debe poder y no debe estar habilitado para confeccionar un cheque por una persona a la cual no está habilitada creo que ningún funcionario de esta Junta sea capaz de hacer una cosa de estas ahora como acá se me nombro y tengo otra alusión por el Edil que me antecedió también me nombro lo que si voy hacer es pedir a la comisión de Quitas y Esperas que haga una investigación la cual yo he hecho porque da la casualidad de que una de las primeras resoluciones que hizo la comisión de Quitas y Esperas de esta Junta Departamental favoreció a la pareja del Edil que me antecedió así que hoy voy a pedir que la comisión de Quitas y Esperas investigue porque a la señora de un Edil Departamental se le concedió la exoneración de la contribución inmobiliaria.

SEÑOR PRESIDENTE: Señor Edil Rafael De León.

SEÑOR EDIL RAFAEL DE LEON: Creo que la noche de hoy se ha desvirtuado un poquito y el tema que queda acá hoy es el informe de la JUTEP quiero dividirlo en tres puntos a esto porque creo que amerita separarlos desde cada lugar nosotros como Partido Colorado no acompañamos la investigadora en su momento porque dijimos en su momento que la JUTEP era el Órgano superior quien luego de omitir su opinión si era eventualmente negativa si estamos dispuesto a votar la investigadora pero en realidad este informe de la JUTEP que es por el cual nosotros no votamos la investigadora es muy claro y dice en su punto 2 que con respecto al procedimiento de contratación no se advierten aspectos que merezcan reproche legal y tampoco en el texto de la denuncia así manifiesta y en el punto 3 dice que en el considerando 11 la vinculación del Secretario General dice que hubiera sido prudente y ético y correcto que el Secretario General no hubiera participado y aclara en el punto 4 que no obstante es pertinente aclarar que la participación del señor Secretario no influyo en las contrataciones o sea que para nosotros queda claro que no hubo delito en cuanto a lo que expresa la Junta de Transparencia por lo tanto creo que actuamos con coherencia como Partido como Sector al no acompañar la investigadora en su momento hasta que no llegara este informe y hoy nos da la razón de que si teníamos alguna duda queda aclarada, después el otro punto del Tribunal de Cuentas veo una gran preocupación hoy por el Tribunal de Cuentas cuando todos los gobiernos no hay excepciones sean Blancos, Colorados o del resto de los Partidos cada vez que hay informes del Tribunal de Cuentas u observaciones del Tribunal de Cuentas se cumple con la modalidad de no aceptar las observaciones y elevarlo a la Asamblea General todos usan ese mecanismo y es obsoleto el Tribunal de Cuentas, hoy traer un informe que sea de mayoría o de minoría y entrar a discutir si es ético o no es ético quienes votaron a favor o en contra no nos parece muy serio porque es empezar a dudar de cada Organismo de cada Ente sea con cargos políticos o no, creo que la Justicia Uruguaya es demasiado estricta y demasiado derecha como para poner en juicio cualquiera de los Entes que son agentes de contralor, después hemos escuchado la palabra ética la palabra vergüenza el ser honesto creo que ninguno escapa hoy en cuanto a lo que son o aquellos que gobiernan de cometer errores y solo voy a decirles a todos aquellos que tienen acceso por que lo tienen deberían buscar el expediente 3834 del 2017 capaz que hay alguna sorpresa en ese expediente buscar el memorando 1 del 2017 donde se aconseja algunas empresas que han participado dentro de lo que son las obras municipales en el cual hay algunos nombres que sorprenden, creo que éticamente cuando lo busquen tal vez podamos sentarnos y conversar y hablar y capaz que sí que fueron bien hechos los llamados, bien hechas las contrataciones pero también dejan un dejo de ética y de manejo, gracias señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias a usted señor Edil, tiene la palabra el señor Edil José Luis Molina.

SEÑOR EDIL JOSE LUIS MOLINA: Muchas gracias señor Presidente, lo primero que voy a plantear porque la verdad que duele un poco cuando se entra un poco en el terreno personal, señores Ediles me parece que en esta discusión acalorada a veces y va para todos decimos cosas que por ahí las hacemos en el fervor de la vorágine de la discusión entonces Presidente, lo primero que voy a hacer, y voy a pedir el apoyo del Cuerpo es que sobre las tres expresiones de idas y vueltas de enfrentamiento de los Ediles sean retiradas del Acta eso es lo primero y pido que se ponga a consideración todas porque me parece que cuando entramos en apreciaciones personales no es una buena cosa y eso ha sido un poco característico de esta Junta después cada uno será responsable de sus actos y de la forma que se maneja de la forma que sea en la vida será responsabilidad de cada uno y no seremos nosotros los que debemos ser jueces de nosotros mismos será la gente que verá como juzgarnos entonces señor Presidente yo estoy mocionando primero que nada de esa discusión que se dio las palabras se retiren del Acta. Ahora si entro en el tema gracias, señor Presidente, no sé por dónde voy a empezar porque mientras estaba en la Mesa como Presidente escuche hablar de utilizar el término corrupción escuche que se leía el código de ética decreto 30 año 2019 escuche hablar de honesto serlo o no serlo escuche hablar de contratos escuche hablar de transparencia, de ética, de irregularidades y por ahí salió el termino vergonzoso y vuelve a salir el tema transparencia y aquí se dio Presidente la verdad de que cuando entramos en ese terreno para hacerlo como se dice al principio hay que demostrarlo, entonces me llama poderosamente la atención que el Diputado Tinagliani o está aprendiendo recién es nuevo en esto porque tuvo la oportunidad de ser Diputado o cambio el discurso y la forma de manejarse porque él está cuestionando al señor Secretario General porque tiene un vínculo es hermano de la Directora de la Fundación a Ganar, no es Vicepresidenta como se salió a mentir por los medios está escrito lo que estoy diciendo, entonces me llama poderosamente la atención con el Diputado Tinagliani cuando hace esas afirmaciones saben porque me llama la atención porque usted no puede criticar de falta de ética, de transparencia cuando no lo aplico cuando estuvo en un cargo público y me refiero cuando era Secretario General de la Intendencia, sabe porque cuando hablo lo hago con documentos no tiro tiros al pasar y me conocen bien acá en la Junta Departamental.

Acá tengo una de una de las tantas resoluciones de la Intendencia Tinagliani Intendente Aníbal Pereyra firmando una concesión de viviendas al cuñado del Intendente Aníbal Pereyra acá esta no estoy inventando quieren leer hacemos una pausa lo leen cada uno esta es de la ética y la transparencia que pretende hoy el Diputado Tinagliani traer a la Junta Departamental para cuestionar algo que la JUTEP no dice lo mismo que dice el Diputado Tinagliani y que tampoco lo hace porque acá está claro pero que de estas tenemos varias señor Presidente, tenemos varias de ese vínculo familiar en la Intendencia no nos podemos olvidar de los vínculos familiares que tuvieron en el gobierno 2005-2010, 2010-2015, 2015-2020, o acaso no habían vínculos familiares entre el Intendente y familiares directos y eso no era ético para el Frente Amplio, eso no era corrupción a lo mismo que se le dice ahora eso no era porque gobernaban ellos salivaron para arriba y les cayó en la frente porque hay que resistir archivos y acá hay archivos para eso que el señor Intendente de estas resoluciones que hago referencia que el señor Intendente Aníbal Pereyra le cedía a su cuñado la construcción de casas por un valor de cuatrocientos y pico de mil pesos de las cuales son varias y que si escarbamos todas estas resoluciones andan en la misma cifra de lo que este gobierno gasto con la Fundación a Ganar dándole trabajo a cincuenta personas a esos amigos y asumo que eran amigos pero no familiares no es lo mismo chicharrón que dulce de leche acá entonces se podía hablar de amigos y yo lo acepto si soy amigo de todos Blancos, Colorados Frenteampelistas, ahora acá había familia, acá son designaciones directas pero además habían otros que a veces seguramente

lo tenemos ahí en la transmisión del Facebook muy activo porque nos sigue gracias a dios es uno de los seguidores que tenemos en la Junta Departamental todo lo que hace la oposición, pareja de la ex Intendente que en aquel momento no era Intendente pero ocupaba un cargo de relevancia en la Intendencia esto no es verso esto es verdad esto hacia el Frente Amplio lo que hoy cuestionan lo que dije al principio la ética, la moral, irregularidades, que estamos haciendo esto está documentado yo me pregunto y ninguno de los Ediles del gobierno pasado vio esto para mandarlo al Tribunal de Cuentas o para mandarlo a la JUTEP o la JUTEP no existía y empezó a existir justo ahora cuando gana el Partido Nacional, para hablar de ética, para hablar de corrupción, para hablar de honestidad no solamente hay que decirlo hay que serlo con documentos puedo seguir buscando todo esto son documentos y puedo seguir buscando de resoluciones firmadas por Aníbal Pereyra para su familia no para los amigos como se nos dice a nosotros señor Presidente, que está Fundación a Ganar vino a darle trabajo a nuestros amigos que es mérito de la Fundación a Ganar porque se le cuestiono ahora pero fue contratada por la Intendencia de Montevideo en gobiernos anteriores fue contratada por la de Canelones por otras Intendencias del País pero además fue contratada por Aníbal Pereyra y el Chueco Barrios para Rocha no es que no haya sido contratada también para Rocha si lo fue y esta acá la resolución y acá están las firmas entonces resulta que ahora la Fundación a Ganar son de los amigos del Partido Nacional ahora la Fundación a Ganar tiene todos los defectos no lo tenía antes ahora los tiene señores Ediles no pueden hablar de ética el Frente Amplio no puede hablar de ética no puede hablar de moral no puede hablar de irregularidades y mucho menos de amiguismo porque el amiguismo lo pasamos lejos y nos fuimos a familia a gobernar para algunos familiares documentado y como lo dije hoy en estas casas carenciadas que vamos a tener todos los contratos en esos directos que hizo el Intendente no porque fue por sorteo hay cuatro o cinco empresas o más, encontramos una cajita el otro día chiquita así que pensé que era de zapato de bebe pero no, era donde estaban los numeritos donde se hacían los sorteos y está guardada ahí la vimos con algunos compañeros, era para esas cinco empresas que se utilizaba para hacer los sorteos de las casas carenciadas de esas cinco empresas que ganaban la mayoría era el cuñado del Intendente y si no el esposo de o el compañero de, creo que no tienen dudas que lo que estoy diciendo es verdad porque tengo material sobre eso, tenemos fotos por si tienen dudas de lo que hablo del compañero o esposo de quien acá esta la fotito acá tengo otra esposa, señora filmando resoluciones para beneficiar a su cuñado, hermana o esposa, que esas cifras además lo voy a reiterar que es muy buena cosa, ya le voy a ceder la interrupción señora Edil, entonces señor Presidente, acá me pasan a uno que genero un millón y medio en obras y otro un millón y pico de las empresas familia de las que estoy hablando pero además yo dije que en esas inversiones familiares son cerca de cuatro millones de pesos cuando la Fundación a Ganar la Intendencia le pago tres millones ciento cuarenta mil pesos eso es lo que la Intendencia invirtió con la Fundación a Ganar no solo para dar trabajo en pandemia si no para hacer obras en plena temporada y saben cuánto se llevó la Fundación a Ganar, ciento sesenta y dos mil pesos esto es lo que cobro, el dinero que se llevó la Fundación a Ganar después hay ciento diecisiete mil pesos de uniformes y otras cosas más, entonces señor Presidente no me vengan hablar ni de ética, ni de corrupción por los aires hay que tener responsabilidad no venir a tirar tiros al aire a no dejar gobernar a un gobierno que hace seis meses , siete meses que esta y no han parado de darle palo porque todavía no entendieron que perdieron y la gente eligió otro gobierno para llevar adelante los destinos del departamento así que le voy a ceder la interrupción de dos minutos y finalizo.

SEÑOR EDIL RAFAEL DE LEON: -(por interrupción)- Acotar que no solo eran los gastos si no que iba dentro de esa resolución que usted acaba de nombrar y no es un detalle menor el pago de los aportes de dos empleados y un albañil y los materiales, todo lo que se generaba era libre para

agarrar en mano propia y no es un detalle menor cuando hablamos de transparencia y ética, muchas gracias señor Edil.

SEÑOR EDIL JOSE LUIS MOLINA: Gracias a usted por la aclaración, señor Presidente para dejar claro en primer lugar respaldar al gobierno departamental en su actuación sobre esto, terminar con el tema de generar dudas en la gente porque como lo he dicho varias veces transparencia, ética hay que tener responsabilidad, señor Presidente voy a mocionar dos cosas la primer moción que tengo para presentar sobre el respaldo al Gobierno Departamental sobre la actuación de la contratación de la Fundación a Ganar y lo segundo voy a solicitar en virtud que hemos hablado todos los Partidos que este tema se dé por suficientemente debatido, voy a solicitar que se cierre la lista de los que están anotados hasta ahora y hay que ponerlo a consideración.

-dialogados-

.. es una consideración personal señor Presidente que creo que está todo dicho el Frente Amplio hizo su exposición, el Partido Colorado también, el Partido Nacional tengo algunos compañeros enojados porque querían hablar pero considero que este tema está suficientemente debatido y la moción que voy a presentar dice así; La Junta Departamental de Rocha reunida en el día de la fecha luego de haber analizado y discutido el informe de la JUTEP y fundamentado que en la resolución N° 5 dispone respaldar al Gobierno Departamental sobre lo actuado con respecto a la contratación de la Fundación a Ganar, muchas gracias señor Presidente

SEÑOR PRESIDENTE: Su planteo es una hacer moción para que el tema sea suficientemente debatido

SEÑOR EDIL JOSE LUIS MOLINA: Se cierra ahí y se pone la votación para dar suficientemente debatido, si eso es afirmativo luego se pone a consideración la moción que nosotros acabamos de presentar y estamos de acuerdo que sea con votación nominal

SEÑOR PRESIDENTE: Se pone a consideración la moción, con la aclaración que me realiza el Señor Secretario General que para su aprobación es necesario el voto conforme de dos tercios.

SEÑOR EDIL JOSE LUIS MOLINA: La primer moción es cerrar la lista, no sé cuántos hay seis o siete ahí se cierra votamos esa si usted está de acuerdo

-(se vota) 17 en 28 negativo

SEÑOR PRESIDENTE: Seguimos con la lista de anotados, tiene la palabra el señor Edil Rubén Sosa

SEÑOR EDIL RUBEN SOSA: Gracias señor Presidente, he estado escuchando con muchísima atención los distintos argumentos vertidos en Sala y sin ninguna duda lo que ha estado presente en forma constante ha sido la desconfianza en la JUTEP, la desconfianza en el Tribunal de Cuentas, la desconfianza, es muy complicado señor Presidente cuando desde la política pretendemos sembrar aquello que no es real no se puede señor Presidente ser tan ligero de boca para cuestionar el honor de las personas sin duda que hubieron errores, hubieron antes, durante y después, porque las observaciones del Tribunal de Cuentas van a seguir de eso no hay ninguna duda todo gobierno ha tenido observaciones y las va a seguir teniendo porque es parte de la política pero cuando en forma constante estamos diciendo cosas que no son para nada ajustadas a la verdad, se ha dicho que el pueblo Uruguayo dilapida dineros, error dilapido que es otra cosa, el dinero de los rochenses se está cuidando, hay una forma de gobernar distinta que no se ha entendido acá lo que hay son dos modelos de gestión totalmente distintos y eso aún no se ha entendido y no es que yo quiera ser soberbio pero tampoco se ha entendido que las urnas dijeron otra cosa, asumamos la democracia es esto es rotar en el gobierno, cuando pretendemos de un solo lado marcar la cancha flaco favor le estamos haciendo a la democracia, un formato de política en forma indirecta que sin querer y sin pensarlo, un formato de política donde de un lado están los buenos y del otro están los malos, de un

lado los honrados del otro están prácticamente los delincuentes, no es bueno cuestionar todo en política, la política es el arte de acordar aun pensando distinto no podemos tener la libertad de estar continuamente cuestionando todo lo que se mueve antes no ahora sí, la JUTEP no se creó hoy, el Tribunal de Cuentas no se creó hoy, entonces pongámonos de acuerdo antes si ahora no, seguimos transitando un camino equivocado, el camino es trabajar juntos por la gente si es que la gente realmente nos importa, lo otro es política de tercera, generar desconfianza generar esa especie de descontento entre rochenses continuamente abriendo la grieta cada vez mas no es política es politiquería, es muy jodido cuando desde la política se cuestiona el honor de las personas acá lo que tenemos que discutir son argumentos políticos tenemos que dar debates políticos pero no personales lo personal no corresponde le hace mal a la política y aprendan a escuchar señores Ediles porque cuando no se quiere escuchar una opinión distinta enseguida se arma el murmullo, creo que es claro lo que ha pasado esta noche que se repite es una historia que comenzó desde el primer momento que asumió este gobierno, continuamente buenos y malos, transparentes o cuidado y lo voy a repetir hasta el cansancio porque permítame decirlo señor Presidente, es una forma de concebir la vida políticamente nos podemos enfrentar lo personal no entra acá eso no es parte de la política eso es parte de la anti política la que destruye los sistemas democráticos la que siembra la desconfianza en la gente la que continuamente está acusando para un lado y para otro es momento de cambiar la pisada es momento de pensar realmente en este departamento si es que realmente nos sentimos rochenses, espero que de aquí en más esta Junta Departamental asuma el compromiso de trabajar de debatir ideas con argumentos, debates políticos con fuerza pero no metiendo temas personales no metiendo familias en el medio eso no es política eso es bastardeada política, eso es bastardear la democracia eso es bastardear las instituciones, gracias señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: Tiene la palabra el Edil Mauro Amorin

SEÑOR EDIL MAURO AMORIN: Muchas gracias señor Presidente, primero que nada no puedo dejar pasar lo que acabo de ver lamento que un Edil le levante a otro para provocarlo una pancarta es lamentable segundo durante toda la Sesión cuando los Ediles del oficialismo hemos estado haciendo el uso de la palabra se ha estado gritando desde las bancas y esto no es un estadio, a gritar al estadio esto es un recinto donde debemos honrar la democracia, democracia que nuestro amado Partido Nacional a honrado en estos 185 años de historia y de gloria y vaya si lo ha hecho honradamente y siempre luchando por la libertad, viene al caso la historia de nuestro Partido en este debate en honrar las instituciones en aquello que decía Aparicio de las instituciones no mancilladas y hoy en día en esta Junta se viene a cuestionar las decisiones tomadas por las instituciones a las cual se quería citar para que se expidan en este caso para la cual se citaba una investigadora según la resolución de la JUTEP que bien dice esta resolución que en ningún momento se falla a la honradez administrativa que no hay ningún caso de corrupción ni hay tampoco un mal manejo de los fondos, esta administración desde que ha entrado se ha comprometido con poner las instituciones al servicio de la sociedad, esto queda más que claro el porcentaje con el que se queda la Fundación a Ganar que es del 4,76% del monto que se volcó que se invirtió para que Rocha este más linda y mas apropiada para recibir a nuestros visitantes que también vale destacar que la Fundación a Ganar trabajo en la reforma de lo que próximamente será la residencia estudiantil y se viene a cuestionar esto cuando las cooperativas que contrataban administraciones pasadas se quedaban entre un 25 o 35% de costo no salarial y nos vienen hablar de buen manejo de los fondos para levantar una bandera hay que ser dignos representantes de las ideas que uno está hablando y para los Ediles que antecedieron abriendo la boca con la boca cerrada no hay peligro de atorarse, es lamentable tener que escuchar hablar de ética, de buen manejo de los fondos públicos a los que una y otra vez acomodaron a familiares que vienen hablar de transparencia, que curioso que siempre

ganaban los mismos los sorteos andaban con un trébol de cuatro hojas detrás de la oreja, piensan que La gente es tonta a que quieren llegar con todo este circo a que quiere llegar el Diputado Tinagliani cuando una y otra vez en la campaña electoral queda en offside el salía por un lado a decir una cosa y del otro lado Flavia Cohelo y Aníbal Pereyra venían apoyar todas las propuestas que nosotros teníamos para el departamento. Pónganse de acuerdo para algo entre nosotros nos vamos a mentir, desde el 16 de junio esta la resolución y vienen hacerse los sotas acá, ser más honestos hacer esto con la gente, vamos a honrar la función pública, vamos a honrar las instituciones, para hablar de ética hay que ser ético no se puede ser un inmoral y haber hecho un despilfarro de los fondos públicos parece que vivieran en el país de las maravillas ya se olvidaron de ANCAP, ya se olvidaron de PLUNA se olvidaron de ALUR o de la Regasificadora, basta con ver la cara de velorio que tenían algunos Ediles cuando se le arrojaban los números y las realidades de las resoluciones tomadas por administraciones pasadas del Frente Amplio, que van hablar de ética que van hablar de moral con que potestades lo hacen y lávense la boca para hablar del Partido Nacional que la libertad de la que ustedes gozan en gran parte se la deben, gracias señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: Muchas gracias, tiene la palabra Edil Remuñan.

SEÑOR EDIL HUGO REMUÑAN: Gracias señor Presidente, creo que acá hemos hablado lo suficiente estoy de acuerdo con la posición de mi bancada que es fácil hablar de honestidad y criticar la gestión del gobierno pero tendríamos que mirar para atrás lo fundamental de esto es aclararle a un señor Edil que nos mencionó directamente a los integrantes de la lista 30404 que ocupamos esta banca que el señor Alberto Carpenter actual Director de Espacios Públicos y la señora Grisel Molina actual Secretaria de la Junta de 19 de Abril presentaron renuncia se trató aquí en la Junta se votó y nosotros asumimos el cargo porque éramos los suplentes, no estamos ilegalmente acá ni haciendo ninguna macana como algunos Ediles hacen, no quiero referirme personalmente a esos Ediles pero evidentemente cuando se habla de Ediles y se los menciona directamente y se los pone en tela de juicio delante de la opinión pública hay que investigar, el señor que me menciona se ve que no investiga porque no está interesado en conocer la verdad quieren sembrar como han dicho compañeros acá la injuria, la infamia, para ganar rédito político con esto aludo a lo mismo que hable en la Media Hora Previa, acá se salió a los medios de prensa a decir que se iban a construir en la plaza Ansina estacionamientos públicos para favorecer algún empresario que había pago algo no sé qué, como siempre queda demostrado que tiran tiros para todos lados yo le sugiero al edil que me cito que se informe acá no venimos a mentirle a la gente, personalmente no vengo hacer política como una vez se me dijo en una intervención, no vengo hacer política vengo a trabajar por el pueblo de Rocha porque el pueblo de Rocha me puso acá, la política es un acosa que la veremos cuando lleguen las elecciones cuando tengamos que salir a patear la calle y hablarle a los vecinos y decirles cumplimos o no cumplimos esos van a ser los testigos de si nosotros gobernamos bien o no, lo que digan los que gobernaron estos quince años personalmente no me importa porque todo su gobierno estuvo viciado de corrupción y amiguismo y despilfarro, no creo que tengan que ser garantes de su palabra nada más señor Presidente .

SEÑOR PRESIDENTE: Tiene la palabra la Edil Bárbara Ferronato.

SEÑORA EDIL BARBARA FERRONATO: Gracias señor Presidente, ya a esta altura se ha desvirtuado tanto la discusión que queda un poco difícil encausarla, en primer lugar dejar en claro que en ningún momento nosotros dijimos que la Fundación a Ganar fuera mala de por si no tengo recuerdo de que alguno de nosotros haya ni siquiera criticado el servicio que la Fundación daba, lo que criticamos en este caso es el proceso licitatorio y puntualmente el vínculo del Secretario General con la Sub Directora de la Fundación y no lo decimos nosotros que sea la Sub Directora de la Fundación esta publicado en la página web de la Fundación a Ganar no es un invento nuestro no

es que un día nos levantamos con la ocurrencia de que Verónica Martínez es hermana de Valentín Martínez y Verónica Martínez es la Sub Directora de la Fundación a Ganar esto consta en la página web de la Fundación, me da un poco de lastima o de tristeza que desde algunos miembros del actual oficialismo se quiera como desestimar lo que nosotros decimos basados en la ignorancia el desconocimiento no estamos de acuerdo con lo que ustedes están diciendo no porque seamos ignorantes pensamos distinto y nosotros también preparamos nuestras intervenciones, también preparamos nuestras exposiciones, también venimos acá sabiendo de que hablamos, anteriormente se habló de un sinfín de resoluciones se quiso meter en el medio el tema de la división de Vivienda, conocemos muy bien y venimos trabajando hace bastante en ello, una de las resoluciones que tiene el colega allí arriba es la 3834 la conocemos las tenemos leídas no es cierto que las adjudicaciones se dieron a dos, tres o cuatro empresas las adjudicaciones de viviendas, fue tratada con una cartera de empresas constructoras distintas que son las quince empresas que se habían presentado por voluntad propia, algunas para nombrar acá no las anote a todas porque...

-dialogados-

..el procedimiento no era un concurso de precios al menos durante los quince años de gestión Frenteamplista no sé cómo está funcionando la División de Vivienda ahora pero durante los quince años de gestión Frenteamplista la Intendencia de Rocha es quien fijaba el precio por dos tamaños de viviendas y dos tipos constructivos de 28 m² de 32m² y todas las empresas que estuvieron dispuestas a construir con esas condiciones que ponía la Intendencia de tipo y unificación de precios se presentaban, repito no era concurso de precios, de 34 que tú tienes ahí se adjudicaron quince, a quince empresas distintas, decir que el Intendente tal o la Intendenta tal daba las viviendas es mentir, es tergiversar y esto no es al tema de la Fundación a Ganar porque también se está tergiversando una argumentación se quiere centrar la discusión y es lógico del oficialismo en que las exposiciones de voto o las argumentaciones de voto son de los tres miembros minoritarios que son los tres del Frente Amplio, las tres primeras hojas que hablan de las irregularidades constatadas por el Tribunal que no son irregularidades tratadas por los tres miembros son irregularidades constatadas por todos los miembros y ahí se ven claramente las observaciones de la Contadora Delegada en la primer observación el primer gasto de dos millones y medios la segunda observación por el millón y medio de pesos de la extensión hasta la semana de turismo por falta de disponibilidad presupuestal, esto no lo dicen los tres del Frente Amplio esto lo dicen todos, también se hace mención a la irregularidad respecto al no cumplimiento del art. 52 del TOCAF que ya dijimos en la intervención anterior pero volvemos a repetir cuando se trata de una licitación abreviada la licitación tiene que estar disponible diez días para que todas las empresas del departamento o no se puedan presentar, en este caso estuvo disponible solamente cinco días hábiles, si la Intendencia hubiese querido regularizar la situación de presentar una licitación abreviada solamente por cinco días debería de haber hecho lo que se llama una licitación urgente y para hacer una licitación urgente el art. 52 del TOCAF prevé que se debe comunicar a seis empresas o ONG o Fundaciones que presten un servicio similar en el departamento, eso no sucedió y eso es una irregularidad esa es las tres minorías del Frente Amplio que lo dice en el informe en general, por último que quede claro que en la adjudicación de viviendas en todo momento se hizo por sorteo, la adjudicación de vivienda me refiero a la ejecución de la construcción de viviendas acá no es que Aníbal Pereyra dio viviendas a una constructora, que Flavia Cohelo le dio viviendas a otra constructora y me parece que es lo que están diciendo, que quienes hayan afirmado esas cosas tan a la ligera tendrán que presentar pruebas de lo que están diciendo porque son acusaciones realmente graves y las adjudicaciones salieron por sorteo y las actas están firmadas por escribanos públicos, lo que yo les propongo es que si realmente tienen esta información denúncienlo hagan la denuncia

pública porque es muy fácil venir acá y tirar que uno levanta plata de no sé qué y que otro levanta plata de no sé cuánto que Aníbal Pereyra le daba viviendas al cuñado por cuatro millones de pesos algo así una cifra que no sé ni de donde, millón y medio, cuando las adjudicaciones fueron realizadas de manera legal fueron realizadas por sorteo, los precios no los pone cada una de las empresas no es una licitación los precios los pone por determinados metros cuadrados y otro determinado metro cuadrado la Intendencia no es un concurso de precios y los que se presentan son distintas empresas que están interesadas en prestar el servicio, muchas gracias y le concedo la interrupción a Silva Mas.

SEÑOR EDIL ANGEL SILVA MAS: -(por interrupción)- Escuchando esta cosa que ha sido tan irregular todo y que hacía la que hoy es gobierno, que era oposición en aquel momento que no hizo todas esas denuncias, fuimos tan irregulares, hicimos tantas cosas raras, no venían, no estaban, no había oposición, les digo más, eran mayoría, durante los tres años y medio fueron mayoría y que hicieron, ahora encontraron las irregularidades. Quieren tapar el sol con la mano, hubo una irregularidad en la contratación de esta empresa y ahora sacan cosas, que es muy fácil sacar algo y decir, porque dice acá. Pero no dice la realidad, no está entero lo que dice, nos tiran verso y nos quedamos en el verso y creo que no es por acá. Yo creo que es lamentable que cuando se comete un error, quieran buscar algo que no existe o tirar fruta cuando no es real, para tapar algo, que para mí fue un grave error, lamentable, Gracias Presidente:

SEÑOR PRESIDENTE: Tiene la palabra el Edil Amarilla.

SEÑOR EDIL FEDERICO AMARILLA: Le concedo la interrupción al Edil Molina.

SEÑOR EDIL JOSE LUIS MOLINA: -(por interrupción)- Solo dos aclaraciones, no son irregularidades, son observaciones que no son lo mismo y lo segundo, en ningún momento dije, porque parece que hay algún problema auditivo, en ningún momento dije que la ex Intendenta le firmara a alguien, nunca lo dije, dije que su pareja había sido beneficiada con alguna obra firmada por el Intendente Aníbal Pereyra y Tinaglini, eso fue lo que dije. Y segunda cosa, obviamente que tampoco hablé de las cosas que se hicieron referencia de otros, es lo que quería aclarar, muchas gracias, muy amable señor Edil.

SEÑOR EDIL FEDERICO AMARILLA: Buenas noches, señor Presidente, hemos tenido varios debates en tantos años en la Junta Departamental, uno aprendió de estas cuestiones de intercambio y debate, siendo oficialista y tener que defender y argumentar, pero también aprende a ser oposición de quienes estuvieron enfrente y la verdad que yo soy un agradecido a la vida ya los votantes frenteamplistas por haberme dado esta oportunidad y haber tenido enfrente como oposición a Ediles que realmente tenían mucha categoría a la hora del debate, mucha categoría, como también la tuvimos nosotros en la Bancada del Frente Amplio recordando un Ciganda, un Heber Lema, no tuve el gusto de estar y coincidir con Silvio Cardoso, con Wilmer De León, pero si un Artigas Iroldi, también gente joven como Rosana Piñeiro, con su estilo que discrepábamos mucho, José Luis Molina con su estilo, provocador y siempre buscando eludir los temas y hablando lo que él quiere, un estilo, una forma, interrumpiendo, pero también hay otra formas que es la que intento y me gusta hacer las diferentes alocuciones. Guste o no nos guste señor Presidente, aquí estamos discutiendo un contrato, un contrato que celebró la Intendencia Departamental y que no lo decimos nosotros, no estamos inventando, acá aparecen observaciones e irregularidades de la JUTEP y del Tribunal de Cuentas que nos dicen que este contrato no cumplió ciertas cosas. Reconocido por los Ediles oficialistas, reconocido por el mismo Intendente, por lo tanto de ninguna manera estamos inventando nada. Lo otro Presidente, yo no me puedo hacer cargo, porque no sería serio del trabajo de otra persona, un parlamentario, un diputado, nosotros analizamos la documentación que ingresa a la Junta Departamental y si fue en junio, cuando estas resoluciones salieron pero ingresaron a la

Junta Departamental, en este momento que lo estamos discutiendo, es cuando nosotros nos ponemos a analizar el tema y hablar sobre ello, no me puedo meter en la cabeza de un diputado, un senador cuando hace sus planteos y si tenía la información o como armó el trabajo, eso es un tema de él, ahora cuando ingresa a la Junta Departamental es un tema que si tenemos que analizar y si deberemos dar nuestras opiniones a veces por supuesto que no coincide. Señor Presidente, este contrato claramente y se desprende del análisis de los informes, vulnera el artículo 211 literal b de la constitución. Fue repetido varias veces acá, pero es bueno recordarlo, porque exige? La previa intervención justamente del Tribunal de Cuentas, pero también está observada la ampliación del contrato, 479/21, 556/21 fecha del 26/2 y fecha del 8/3 incumplimiento artículo 15 del TOCAF, falta de disponibilidad presupuestal. Presidente, estas observaciones, más allá de la opinión de los integrantes del Tribunal, lo hace la Contadora Delegada, un funcionario, no es que venimos nosotros a decir y a argumentar a favor de los integrantes del Tribunal que dijeron, en minoría o en mayoría sus opiniones. Primero que en un ámbito legislativo decir que la opinión de las minorías simplemente no hay que tenerlas en cuenta, no está bien, porque si hay algo que construimos el dialogo y las resoluciones en los ámbitos legislativos y de debate justamente es con las opiniones de las minorías, ser recto, observación de los reiteración de gastos del Intendente, resolución 427/21- 676/21 y en ambos casos la observación se motiva la decisión, no se manifiesta expresamente los motivos de por qué se acorta el periodo de publicación, prevista en el artículo 52 del TOCAF, otra observación, para reducir el plazo establecido requiere invitar mínimo seis firmas del ramo, otra observación Presidente y no figura el cumplimiento de estas condiciones las anteriormente mencionadas amparadas en el artículo 325 de la ley 19.889 y artículo 492 de la ley 15.913. también otra observación Presidente, los pagos, porque al ser observado el gasto original, los pagos que fueron fraccionados también fueron observados, otra observación Presidente y voy por la séptima, vulnera el artículo 48, literal c) del TOCAF, que los criterios y objetivos de la evaluación no hubo asignación de puntaje, puede ser una observación de forma, es una observación, otra observación y es la octava Presidente, el apartamiento del artículo 66 del TOCAF, o sea la Comisión Asesora de adjudicaciones no contiene fundamento alguno sobre la admisibilidad y conveniencia de la oferta, se observa la presencia de un único oferente por lo anteriormente dicho, no haber invitado a seis firmas a formar parte cuando se cortó el plazo y no se verifica el cumplimiento del inciso 3 del artículo 50 del TOCAF, dado que se debió publicar en el sitio web las actas de adjudicación, ampliación y reiteración de las adjudicaciones, aquí Presidente, lo que nos dice el trabajo del Tribunal de Cuentas es que este contrato, tiene mínimo otro documento, pero también tenemos que hablar en la JUTEP, otro documento que ingresó en la Junta Departamental y ahí es muy claro lo que dice, el Secretario General forma parte de la Comisión Asesora de adjudicaciones, la cual asesoró a favor de la contratación de la Fundación A GANAR, está clarito, numeral 11, habrá sido vinculante, habrá tenido efectos legales, no lo sé, pero que aquí el dictamen de la JUTEP dice claramente que asesoró a favor de la Fundación, no lo podemos negar, y que a su vez sugiere que ante esta situación los funcionarios deberían de abstenerse. Señor Presidente, señores Ediles, lo que nos dicen los diferentes informes es justamente, son las observaciones, las irregularidades que tiene este contrato, deberíamos de haber tenido como potestad parlamentaria que tiene la Junta Departamental, en generar ámbitos de investigación como la pre- investigadora, a ver tenido la oportunidad de haber sabido, de todo esto que nos dicen ahora, ver si estaba bien, si estaba mal, ¿por qué?, la información, y no se pueden enojar Ediles oficialistas cuando la oposición tiene que hacer su trabajo, porque para esto estamos, no se pueden enojar, nosotros acá estamos para observar y decir las cosas que creemos que nosotros tenemos que averiguar, por los mecanismos correspondientes. Señor Presidente lo que queda claro es la Bancada del Frente Amplio

tenía argumentos de sobra a la hora que nosotros quisimos proponer la pre-investigadora por este tema. Hoy las observaciones nos dan la razón de que habían cosas para averiguar y lo que queda ahora señor Presidente, creo que hay un planteo de un compañero Edil, una moción, es generar una pre- investigadora, si porque ahora si tenemos elementos de sobra para saber, para investigar, como Órgano independiente Legislativo, contralor del Ejecutivo, no importa lo que hagan otros organismos, lo que importa es lo que hagamos nosotros Presidente, y acá nosotros tenemos la forma en nuestras manos de decir que si queremos saber o lo encajonamos, que vamos a hacer Presidente, vamos a averiguar o no le vamos a pedir permiso a nadie, sin hacer valer nuestra potestad, nuestra de la Junta Departamental de Rocha, sin pedirle permiso a nadie, sin hacerle mandados a ningún Intendente o a algún ex Intendente, porque no me importa, acá la documentación es lo que nos está diciendo que tenemos que averiguar cosas. Nada más Presidente. Le concedo una interrupción al señor Edil Jaime Piriz.

-(se retira de la Presidencia el Sr. Edil Germán Magalhaes, ocupando la misma el Sr. Edil José L. Molina)

SEÑOR PRESIDENTE: Edil Jaime Piriz, tiene tres minutos.

SEÑOR EDIL JAIME PIRIZ: -(por interrupción)- Gracias señor Presidente, el debate ha ido y ha venido por varias aristas en la noche de hoy, es lógico que así se dé, es parte de la política, es parte del debate, no hay que renunciar a eso, ni tenerle miedo siempre y cuando se haga con buena fe, convencidos de lo que uno está haciendo y en la noche de hoy, Ediles que me antecedieron, gente que entra por primera vez y que aplaudo que defiendan sus Partidos porque eso le hace bien a la democracia y vamos a tener debates duros, durísimos, acalorados, a veces por las improntas de cada uno, nos podemos pasar de rosca y se nos va un poco la moto. Cuando yo entré a esta Junta Departamental, siendo un poco más joven, José Luis ya venía transitando un largo camino y tuvimos largas discusiones, durísimas y varias veces salió para el corredor y me dijo “gurí, tu defiende tus ideas, está bien que lo hagas, baja un cambio, hazlo con altura, no pegues abajo” muchas veces y muchas veces me aconsejó y nos hemos dado noches enteras y acaloradas, muchas veces, es parte de esto. Yo lo que quería dejar en claro cuando se dice que las cooperativas, cuando uno ve el porcentaje en cuanto a la Fundación A GANAR y es un cuatro y poco por ciento y las cooperativas son un veinte y algo, es por ley. Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Señor Edil se le terminó su tiempo. Gracias a usted por sus palabras de halago sobre mi persona. Edil Estrella Franco tiene la palabra.

SEÑORA EDIL ESTRELLA FRANCO: Gracias señor Presidente, yo en realidad usted sabe perfectamente no soy de las Edilas que hablan, si en el día de hoy, esta noche de hoy me quedo con un dejo medio amargo por algunas apreciaciones que se hicieron en este Plenario, si tengo que decir que está bien lo que hace el oficialismo en defender lo que fue la Fundación A GANAR, está bien que lo defiendan porque es parte de su gobierno, lo que no puedo dejar pasar es lo que me tiene desde hace un buen rato bastante incómoda, es cuando entramos en el ámbito personal, que me parece que eso no le hace bien a la política, que no es de buena persona entrar en cosas jodidas, cuando yo entré a mi Bancada el día de hoy, la coordinadora dijo si íbamos a tocar el tema de la Fundación A GANAR, y yo fui una de las personas que dije que me parecía que era importante, que lo debatiéramos hoy, por supuesto que con altura, no, sabíamos que de parte del oficialismo venía no se si una especie de amenaza o decir que si se llegamos a tocar esto, empezaban a tocar cosas embromadas de algunos Ediles nuestros, yo honestamente cuando entramos en ese ámbito, me parece que no es de buena persona entrar en ámbitos que no corresponden, haciendo alusiones de otros Ediles, de cómo actúan con sus reintegros o de si cobran o no cobran, me parece que la política no va por ese lado, al menos así lo entiendo yo. Si tengo que decirle al Partido Nacional

esta legislatura que me han hecho hablar en este periodo, que la verdad que no lo hago nunca, pero si no me quiero quedar con ese dejo de amargura, de pensar que somos todas personas malas y que somos todos jodidos y que no somos honestos, yo soy una persona trabajadora que me considero una persona honesta y si tengo que rendir gastos a quien sea, no me va temblar el pulso para eso. Pero para hacer política no podemos ser tan jodidos y tan malas personas y lamento porque sé que hay muchas personas del otro lado que no piensan igual: Muchas gracias señor Presidente y le voy a dar una interrupción al señor Andrada.

SEÑOR PRESIDENTE: Señor Andrada está en uso de su interrupción.

SEÑOR EDIL OSCAR ANDRADA. –(por interrupción)- Muchas gracias señor Presidente, yo creo que debemos de centrarnos un poco como nos alineó el “Fede” el tema que estamos tratando, pero yo no quería dejar pasar alguna cosita que se dijo que si vamos a la grabación y a las actas si se nombró a la señora ex Intendente y a su actual pareja, lo que no se dijo fue en el periodo en el cual este señor brindó los servicios a la Intendencia y yo no puedo ser juez y parte de lo que es su relación personal porque desconozco si empezaron esta relación en el 2017, 2018, 2016 o 2015. Bueno también estaría bueno aclarar cuantas licitaciones de obras tuvo el señor en ese lapso de tiempo, en relación y comparación de las demás que me parece que no están muy lejos de las cantidades. También un compañero Edil, habló de modelo de gestión, yo creo que el modelo de gestión debe ser un modelo para los rochenses, con consensos, no este es mi modelo y este es el tuyo, con concesos y si se amerita que se le explique a la ciudadanía cual fue el proceso que se utilizó y darles esa oportunidad, saber cual fue ese proceso y porque hay esta discordancia. Acá no se trata de honrados y delincuentes, acá se trata de aclarar ciertas cosas que no estamos calificando de deshonorados y de delincuentes a las personas que participan de estos procesos, sino en las formas que legalmente deben o por las que deben de llevarse adelante estos procesos. También no puedo dejar pasar que en el periodo anterior no se dejaban pasar este tipo de cosas por la JUTEP o por el Tribunal de Cuentas, también vale destacar que el proceso de selección para la construcción de las casas no fue observado por el Tribunal de Cuentas y yo creo que yo no estaba en esta Bancada y ni siquiera estaba militando en el Frente Amplio, que si se hubieran constatado irregularidades en la legislatura anterior, los integrantes que acá estaban lo hubieran hecho llegar a eso. Nada más señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias a usted señor Edil, por una alusión tiene tres minutos.

SEÑORA EDIL MARIA INES ROCHA: -(por alusión)- Bien, aquí se nombró a nuestro Partido y por eso es que voy a hacer uso de la palabra, porque este debate que se dio hoy, es porque va directamente dirigido al Partido Nacional, el problema lo dijeron algunos Ediles por allí, el problema es que la Fundación es integrada por personas que son afines al Partido Nacional y lo dijeron, entonces no digamos una cosa para después decir otra y decir que no dijimos pero si dijimos, lo dijeron. Aquí se habló de personas porque cuando se comenzó a debatir esto, estaban hablando de personas, Valentín Martínez, es el Secretario General de la Intendencia y se lo nombró en muchas oportunidades esta noche, y que si es honesto o horado, la verdad habría que ver el juicio que tenemos de Valentín, yo pongo las manos en el fuego por él. Pero además, cuando alguna otra Edil que me antecedió en el uso de la palabra decía estar dolida esta noche, yo más aún, porque tenemos que hacer referencia a personas a las cuales aprecio muchísimo, fuera del ámbito político, pero obviamente que debo decir y no es que la hojita no dice nada, la hojita dice y si quieren después se las muestro, La Dirección General de Promoción Social, saben quién era, verdad, memorando 140/17 para el Intendente Departamental de Rocha. ASUNTO. Plan viviendas Intendencia Departamental de Rocha, fecha, 4 de octubre de 2017 y hace lugar por allí algo que pedía la Dirección General, sabemos quién verdad, o tengo que nombrar personas que no quiero,

Procedimiento de adjudicación de las obras y las empresas constructoras, lo pedían desde la Dirección General de Promoción Social y habla y explica cómo deben ser adjudicadas y luego oh casualidad se ganan casi todos los sorteos, como algún compañero por allí decía , andaban con un trébol de cuatro hojas debajo de la oreja. Para mi es difícil ingresar en ese terreno y no me gustaría haber ingresado en este terreno, pero el problema es que ingresamos en este terreno, desde el minuto uno, cuando ponemos a debate aquí en esta Junta porque tiene un nombre y un apellido y porque tiene un Partido, señor Presidente, gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: A usted señor Edil, si Edil Jaime Piriz,

SEÑOR EDIL JAIME PIRIZ: Presidente para hacer una moción, creo que estamos todos de acuerdo en quitar las palabras de nombres propios que se citaron del acta de la Junta Departamental creo que corresponde, cuanto al tema del Secretario General, lo hemos nombrado, es el Secretario General de la Intendencia, y corresponde y el resto yo creo que nosotros quitar del acta todas aquellas personas que no tienen responsabilidad política, no tuvieron responsabilidad política, creo que deben de ser quitadas, ahora después el compañero ex Intendente de nuestra Fuerza Política, es un actor público, político senador de la República y que se aguante el palo que se tenga que aguantar y nosotros lo defenderemos como entendamos que lo tengamos que defender, para eso está en política, que mi nombre esté acá bueno la política tiene esto.

SEÑOR PRESIDENTE: Su propuesta es, quitar del acta las palabras del debate donde hubo enfrentamiento para decirlo de alguna manera de los compañeros Ediles y de personas que no ocuparon cargos políticos está claro. Si el Cuerpo así lo entiende lo ponemos a consideración, los que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-(se vota) 30 en 31 Afirmativo.

Señor Edil Mauro Amorín tiene la palabra.

SEÑOR EDIL MAURO AMORIN: Uno puede pensar distinto a otras personas, tener diferentes ideas políticas pero eso no lo hace a uno, bueno o malo, a uno lo hace bueno o malo las intencionalidades que uno tenga, yo es para hacer una aclaración que considero que viene al caso que esto no es de buenos y malos, aquí estamos debatiendo de política.

SEÑOR PRESIDENTE: Edil Amarilla tiene la palabra.

SEÑOR EDIL FEDERICO AMARILLA: Presidente, porque creo que corresponde, porque aquí en el debate surgió que deben de ser analizados y canalizados por la Comisión de Asuntos Internos de la Junta Departamental que muchas cosas que se dijeron acá no quede solo en el debate porque acá hubieron compañeros que siguieron y yo creo que la Comisión de Asuntos Internos debe evaluar las diferentes cuestiones que se dijeron acá y totalmente de acuerdo en sacarlas del acta, porque no hacen al debate político pero si no vamos a hacer de cuenta que no pasó nada, la Comisión de Asuntos Internos para eso está Presidente y si esas cuestiones que los Ediles entienden hay que reunirse con la Comisión de Asuntos Internos. Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Acá hay una moción que se votó y salió por 30 en 31, eso es lo que tengo hasta ahora, después lo que hay es una moción que la presentamos nosotros, que dice: La Junta Departamental reunida en el día de la fecha, luego de haber analizado y discutido el informe de la JUTEP y fundamentado de la resolución No.5, dispone respaldar al Gobierno Departamental sobre lo actuado con respecto a la contratación de la Fundación a Ganar. Esa es la única moción que tengo en la Mesa. No la tengo, lo consultamos con el Secretario General, las mociones para las pre-investigadoras se hacen por escrito, vamos a poner a consideración la moción presentada, los que estén por la afirmativa sírvanse indicarlo.

-(se vota) 17 en 31 Afirmativo.

Señor Edil usted sabe que las mociones para investigadoras se presentan por escrito, la puede presentar hoy, la semana que viene, cuando lo disponga, no es que estemos actuando de mala voluntad sino que estamos ajustando el reglamento, muchas gracias. Edil Veiga tiene la palabra.

SEÑOR EDIL EDUARDO VEIGA: Yo lo que le pido como Presidente y como director del debate que sea unánime en esa decisión, si las mociones se toman por escrito, solo por escrito porque acá usted levantó mociones que no estaban por escrito. En este mismo debate no estaban por escrito.

SEÑOR PRESIDENTE: Reitero, usted conoce como yo el reglamento, usted sabe que lo que está planteando es la formación de una investigadora y hay que hacerlo por escrito, no me haga leer el artículo, que usted lo conoce señor Edil, no me va a convencer de lo que estoy seguro. Pasamos a los asuntos entrados fuera de plazo

ASUNTOS ENTRADOS FUERA DE PLAZO

-La Intendencia Departamental remite expediente 1809/2021 conteniendo gestión de exoneración de impuestos municipales recaídos en el padrón 1460 de Puimayen.

A la Comisión de Legislación y Reglamento B

-La Junta Departamental de Salto hace conocer la resolución referida a la prohibición de uso de pirotecnia sonora.

A Conocimiento.

-La Junta Departamental de Paysandú remite exposición referida a la Comisión Especial de seguimiento de la pandemia por Covid 19 en este departamento.

SEÑOR PRESIDENTE: Estaba escuchando algo del planteo que había hecho el Edil Silva Más de trabajar sobre este tema se nos viene diciembre de nuevo y no hemos trabajado sobre el tema, voy a tomar la moción de aquel momento de Silva Más, para que la derivemos a Legislación y este tema se empiece a tratar en virtud si están de acuerdo. A ver el Secretario me recuerda que nosotros aprobamos, pero el Edil Silva Más recuerdo que había ampliado su propuesta de trabajar un poco más para que dañara menos a los que trabajan en eso, pero pasamos el tema a la Comisión de Legislación. Tenemos dos informes de Comisión. Los que estén por la afirmativa en su tratamiento

-(se vota) 31 en 31 Afirmativo

-(se lee)

“COMISION DE NOMENCLATOR. Rocha, 8 de julio de 2021. Esta Comisión se reúne en el día de la fecha con la asistencia de sus integrantes señores Ediles: Daniel Fontes, Rúben Sosa, Mario Núñez, Ernesto Abreu, Oscar Andrada, Pablo Larrosa y Estrella Franco. Teniendo a estudio un planteo hecho el 1/7/2020 por la Edil Nelba Inceta para que una de las calles de nuestra ciudad lleve el nombre de Domingo López Delgado, teniendo la aprobación de la Junta Departamental, la Comisión resuelve enviarle al señor Intendente Municipal, Alejo Umpiérrez dicho planteamiento y agregarle también que lleve el nombre de Pedro Milano, las calles No.126 y 127 del Barrio Unión de nuestra ciudad. Firman: Ruben Sosa, Mario Núñez, Ernesto Abreu, Oscar Andrada, Pablo Larrosa, Estrella Franco.

SEÑOR PRESIDENTE: Señor Edil Abreu tiene la palabra.

SEÑOR EDIL ERNESTO ABREU: Este informe sale en el día de hoy por razones de que había que confirmar las calles que se les iba a poner nombre, este informe está trabajado en Comisión y en concordancia con el resto del Cuerpo de Ediles que integran la Comisión, ese es el motivo por el cual sale hoy a la Mesa para ser aprobado. Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Señor Edil Andrada puede hacer uso de la palabra.

SEÑOR EDIL OSCAR ANDRADA: Venía destinado a la calle Domingo López Delgado pero como fueron dos combatientes, la Comisión de Nomenclátor llega al acuerdo de que merecía que

dos calles llevaran el nombre de esos dos representantes que tuvo Uruguay en la segunda guerra Mundial. Nada más señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: Agradezco su aporte, los que estén por la afirmativa sírvanse indicarlo.

-(se vota) 31 en 31 Afirmativo.

“COMISION DE ASUNTOS INTERNOS. Rocha, 9 de agosto de 2021. Reunida esta Comisión con la asistencia de sus integrantes, María Inés Rocha, Hugo Remuñan, Eduardo Quintana, Ana Claudia Caram, Ángel Silva, Gustavo Hereo y Miguel Sanguinetti, contándose además con la presencia del señor Presidente del Cuerpo, luego de analizada la situación del sistema de audio y grabación de las sesiones plenarias, se resuelve aconsejar al Plenario: 1) se disponga la cobertura de ese servicio mediante contrato de arrendamiento de servicios en la forma legal establecida.2) hasta tanto no se celebre contrato definitivo se conceda autorización a Presidencia a los efectos de celebrar contrato en régimen de arrendamiento de servicios con la empresa TECNOCENTRO, el cual será por el término de treinta días prorrogables automáticamente de no mediar resolución en contrario hasta un máximo de sesenta días y por un monto de tres mil pesos (3000) impuestos incluidos si correspondieren, por cada una de las sesiones plenarias, para lo cual la empresa contratada proveerá los equipos necesarios firman el informe: María Inés Rocha, Hugo Remuñan, Eduardo Quintana, Ana Claudia Caram, Ángel Silva, Miguel Sanguinetti, Ernesto Abreu, Ruben Sosa.

SEÑOR PRESIDENTE: Los que estén por la afirmativa para aprobar el informe de Comisión sírvanse indicarlo.

-(se vota) 29 en 31 Afirmativo.

No tenemos más temas, el Frente Amplio recomienda al Plenario crear una Comisión investigadora luego del material de informe de la JUTEP y el Tribunal de Cuentas, (abajo dice Frente Amplio, Eduardo Veiga). Por lo tanto. Vamos a proceder a nombrar los tres integrantes de la pre-investigadora, no hay ninguno que se tenga que ir, si señor Abreu, el Frente Amplio recomienda la creación de una investigadora, si es pre- investigadora la vamos a corregir, vamos a nombrar al Edil Federico Amarilla, al Edil Rafael De león y al Edil Ernesto Abreu, lo cambiamos porque es suplente, proponemos al Edil Mauro Amorín, es suplente también, Edil Sanguinetti, está con licencia, vamos a proponer al Edil Germán Magalhaes. Se dieron cuenta que lo eligieron ustedes que distintos somos, Edil González, para una aclaración.

SEÑOR EDIL RUBEN GONZALEZ: Quiero pedir ya que fui aludido y por lo tanto quiero hacer mis descargos quiero ser recibido por Asuntos Internos, yo tengo cosas para decir.

SEÑOR PRESIDENTE: El próximo lunes tenemos Internos con mucho gusto lo vamos a recibir, Edil Jaime Píriz.

SEÑOR EDIL JAIME PIRIZ: Voy a proponer que en el Primer Punto del Orden del Día de la sesión que viene, se trate el tema de Política de vivienda y Programa de vivienda carenciada e intervenciones desde el periodo 2005-2020-

SEÑOR PRESIDENTE: Muy bien así se hará Edil, Edil Amorín.

SEÑOR EDIL MAURO AMORIN: Para enviarle nuestro mayor apoyo a nuestro compañero Laureano Moreira que su madre está pasando por un quebranto de salud, creo que estaría bueno desde la Junta Departamental enviar nuestro apoyo a la familia.

SEÑOR PRESIDENTE: Agradezco, lo tenía anotado acá, agradezco recordarlo porque se me estaba pasando, si la Junta está de acuerdo está pasando un momento muy difícil así que enviamos un saludo y una pronta recuperación a la mamá del Edil y mucha fuerza señor Edil Laureano Moreira. Le voy a pedir al señor Edil Jaime Píriz, si bien ya quedó hecho para el Orden del Día, que nos dé por escrito así es pasado correctamente al acta, Edil Hereo:

SEÑOR EDIL GUSTAVO HEREO: Si me quedó una confusión porque el Edil Amarilla hizo una propuesta que pasara a Asuntos Internos, que era el debate que se había dado entre dos Ediles, el Edil Amarilla consideró que esto se tratara en Internos, si es así, que estuvimos de acuerdo y lo votamos, no podríamos recibir al Edil que está pidiendo ser recibido ese día, me parece que deberíamos tratar el tema primero y después recibirlo en otro momento. Yo como integrante de la Comisión, lo conversamos, no se puede trabajar así.

SEÑOR PRESIDENTE: No habiendo mas temas, se levanta la sesión.

-Así se hace siendo la hora 23.30'.

JUAN C. NAVARRO
Secretario General

JOSE L. MOLINA
Presidente